BOLETIN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.812

EDICION DE 128 PAGINAS

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.°
Director General
Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, jueves 10 de Julio de 1947

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio Nacional. (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947. Art. 6.°).

FIJAN LAS ATRIBUCIONES DE LA COMISION MIXTA ANTIAGIOTISTA

Buenos Aires, 1.° de Julio de 1947

Decreto N.° 18.989|47

Visto lo aconsejado por la Comisión Mixta encargada de la aplicación del Decreto número 16.462 de 11 de Junio de 1947,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — La Comisión Mixta creada por el artículo 11 del Decreto número 16.462|1947, queda facultada para fijar periódicamente los productos y artículos que deben quedar excluídos de la incautación de acuerdo a lo previsto en el artículo 14 del propio decreto.

La Comisión Mixta comunicará por medio de circulares sus resoluciones a las organizaciones patronales interesadas y determinará la fecha en que deba iniciarse su cumplimiento.

Art. 2º — El alcance de las disposiciones contenidas en el artículo 1º del Decreto número 16.462|1947, se aclara en el sentido de estar incluídos en la norma que establece, los mayoristas y distribuidores de los artículos a que él mismo se refiere. A los efectos de individualizar los mayoristas y distribuidores se estará a los registros oficiales correspondientes.

Art. 3º — Se aclara el artículo 3º del precitado decreto en el sentido de que las obligaciones que el mismo establece comprenden también a los mayoristas distribuidores.

Art. 4º — Añádese al artículo 4º del Decreto número 16.462|1947 el párrafo siguiente: "Los mayoritas efectuarán sus ventas al comercio minorista recargando hasta un 15 % el precio de compra, no admitiéndose en ningún caso más de un solo intermediario entre el fabricante y el minorista.

Art. 5º — La Comisión Mixta establecerá asimismo las condiciones y precios de venta al público de las actuales existencias de los comerciantes minoristas, así como las que reciban de los fabricantes sin los requisitos que establece el artículo 4º del decreto.

Art. 6º — En el plazo improrrogable de veinte días, las mercaderías incluídas en las disposiciones del Decreto número 16.462|1947, deberán ser entregadas con el precio de venta al público marcado en la forma que lo establece su artículo 4º.

Art. 7º — Los precios establecidos en los Decretos números 3.136|46, 4.463|46, 6.237|46, 7.012|47, 12.631|46 y semejantes quedarán derogados, para las respectivas mercaderías, a medida que la Comisión Mixta dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 5º del presente decreto.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

AUTORIZAN LA IMPORTACION DE SEMILLAS DE PAPA

Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

18.586|47

Visto el presente Expediente número 163.357 - 1947, y lo informado por la Dirección General de Sanidad Vegetal y Acridiología del Ministerio Agricultura de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el estado que ofrece la partida de papa para semilla cuyo ingreso al país solicita el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, previsto en el artículo 56, inciso a), punto 6º del Decreto Nº 115.748 del 4 de Octubre de 1937, no supone un impedimento de orden sanitario;

Que dicha partida, según lo expresa el aludido organismo, está destinada en su mayor parte a la siembra en la provincia de Tucumán, y que en la situación actual de disminución del área de cultivo y de la producción, se hace de todo punto de vista indispensable facilitar la introducción de semilla, a fin de que el país pueda abastecer las necesidades futuras del consumo;

Que de someterse la partida mencionada al desbrotado en esta Capital, se produciría la destrucción de las yemas vegetativas, lo que impediría su utilización para el fin específico a que está destinada y ocasionaría gastos de importancia;

Por ello y lo propuesto por S. E. el Señor Ministro de Agricultura de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

—Artículo 1º — Autorízase, como caso de excepción, la entrada al país de la partida de quince mil (15.000) cajones de papa certificada para semilla, que con destino a siembra en Tucumán, por intermedio de la Dirección de Industrias y Fomento Agrícola de dicha provincia, gestiona en estos actuados el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura, de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura, a sus efectos.

PERON. — Juan Carlos Picazo Elordy — Juan A. Bramuglia. — Ramón Cereijo.

AMPLIAN EL PLAZO PARA LA CONDONACION DE MULTAS

Buenos Aires, 26 de Junio de 1947.

— 18.278|47 —

Visto que el 30 de Junio de 1947 vence el plazo establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 16.112|946 y prorrogado por Decretos Nº 11.682|946 y Nº 24.964|946, para la presentación de los contribuyentes que hayan cometido infracciones al Decreto Nº 9.432|1944, ratificado por Ley 12.922, a los efectos de acogerse a los beneficios de la condonación dispuesto por el primero de los decretos citados, y

CONSIDERANDO:

Que las dificultades insalvables que debían afrontar los contribuyentes y que se tuvieron en consideración al dictarse los Decretos Nº 11.682|946 y número 24.964|946, subsisten en la actualidad en lo que respecta a las infracciones a las normas contenidas en el Título II, Capítulo IV y VI y artículo 62 del Decreto Nº 9.432|944 (operaciones de crédito en descubierto y descuentos bancarios de transferencias internas y con el exterior reflejadas mediante registraciones contables), ya que los interesados deben revisar su contabilidad a partir del 16 de Julio de 1944 y efectuar liquidaciones que comprendan todos los actos realizados entre dicha fecha y el mes de Mayo de 1946.

Que la experiencia recogida demuestra que el plazo acordado ha de resultar exiguo para permitir la presentación de los contribuyentes afectados, por cuya circunstancia se estima conveniente ampliar adecuadamente el término señalado.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase hasta el día 31 de Diciembre del corriente año, incluyendo, el plazo fijado en la última parte del artículo 1º del Decreto número 16.112 de Mayo 31 de 1946, sobre exoneración de multas por infracción al Decreto Nº 9.432|944 sobre impuesto de sellos, ratificado por Ley número 12.922, únicamente en lo que se refiere a las operaciones gravadas por el Título II, Capítulo IV y VI y artículo 62 de dicho Decreto Nº 9.432|944.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General Impositiva (D.G.I.R.) a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

DEROGAN MEDIDAS DE GUERRA

Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

— 18.654|47 —

Visto el Expediente letra C. Nº 30.170 D. G. Aer. Civ.), Ae. C. 2.488, Cde. 1 (Secr. Aer.), lo propuesto por el Secretario de Aeronáutica, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto número 8.040 del 9 de Septiembre de 1943, modificado por el número 10.194 del 7 de Mayo de 1945, se dispuso, como medida emergente del estado de guerra decretado entre nuestro país y el Imperio del Japón y Alemania, que todos los pasajeros que utilicen los servicios de aeronavegación comercial de empresas nacionales o extranjeras deberán admitir, sin distinción alguna, la revisación de sus equipajes antes de embarcarse;

Que habiendo variado la situación internacional que diera origen a los decretos antes citados, y en atención a que ese requisito entorpece la agilidad que necesariamente debe ser primordial en los servicios aerocomerciales,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1° — Deróganse los Decretos números 8.040 de fecha 9 de Septiembre de 1943 y 10.194 del 7 de Mayo de 1945.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, Interior, Marina, Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Secretaría de Aeronáutica.

Art. 3° — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Oficial y Boletín Aeronáutico Público y vuelva a la Secretaría de Aeronáutica (Dirección General de Aeronáutica Civil) a los fines de su archivo.

PERON. — Humberto Sosa Molina.—Ramón A. Cereijo.—Angel G. Borlenghi.—Juan Atilio Bramuglia.—Fidel L. Anadón.—Bartolomé de la Colina.

AUTORIZAN ADQUISICIONES EN EL EXTERIOR PARA LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Buenos Aires, 28 de Junio de 1947.

— 18.518|47 —

Visto que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado solicita autorización para encomendar cuando lo estime conveniente y oportuno, al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, compras en el exterior, de materiales destinados a cubrir las necesidades de sus servicios, facilitando el asesoramiento técnico correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que las propuestas formuladas, consecuente con los propósitos determinados de la creación del nombrado Instituto, no representará inconvenientes prácticos para la citada Administración, pues el único cambio que se registrará en su posición actual es en lo que se relaciona con la materialización de la compra en sí, ya que los aspectos técnicos para adquisición de los elementos que requiere estará siempre a su cargo; circunstancia que asegurará que los mismos responderán a las necesidades de sus servicios;

Que el temperamento de la referencia encuadra en las disposiciones de los Artículos 7º y 22º del Decreto-Ley Nº 15.350|46, del 28 de Mayo de 1946.

El Presidente de la Nación Argentina—

en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado para que encomiende al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, adquisiciones de materiales en el extranjero, con el asesoramiento técnico de personal de la dependencia de la misma, debiendo entre ambas Reparticiones concertar los arreglos necesarios a ese efecto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Secretaría de Industria y Comercio y al Ministerio de Obras Públicas, a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo. — Humberto Sosa Molina. — Angel G. Bramuglia. — Belisario Gache Pirán. — Fidel L. Anadón. — Juan Carlos Picazo Elordy.

SUMARIO

Ver página 2

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Orden de Pago N. 17 a favor de varias empresas ferroviarias. — Ejercicio de 1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947.

3.621|47. — 3843. — Visto este Expediente N.° 20.550|947 y de conformidad con lo establecido en el Artículo 14.° de la Ley N.° 12.930,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese a las empresas ferroviarias, que a continuación se indican, la cantidad de tres mil ciento cuarenta y siete pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 3.147.57 m|n.), por servicios de fletes y pasajes prestados en los años 1944 y 1945 a las Direcciones Nacionales de Arquitectura y Navegación y Puertos del Ministerio de Obras Públicas de la Nación; como sigue:

N.° 1.—Compañía del Ferrocarril Oeste

Expte. 35.837|45,	pasajes — Liq.:	194	(Ejerc. 1944)	1.73	
„ 53.029|45,	„	242	„ „	30.85	
„ 53.030|45,	„	222	„ „	4.63	
„ 58.466|45	„ y fletes	127	„ „	30.60	
„ 59.819|45,	„	281	„ 1945)	49.80	117.61

Son ciento diecisiete pesos con sesenta y un centavos.

N.° 2.—Compañía del Ferrocarril Sud

Expte: 58.160|44,	pasajes — Liq.:	30	(Ejerc. 1944)	31.48	
„ 58.185|45,	„	39	„ „	26.90	
„ 58.491|45,	fletes	44	„ „	7.13	
„ 58.494|45,	„	150	„ „	152.73	
„ 30.399|46,	„	215 bis	„ „	314.21	
„ 30.822|46,	pasajes	300	1945)	17.80	
„ 31.446|46,	„	299	„ „	28.47	
„ 33.912|46,	„	47	1944)	10.65	
„ 33.913|46,	„	48	„ „	0.70	
„ 34.574|46,	fletes	66	„ „	1.455.60	
„ 34.829|46,	„	107	„ „	1.78	
„ 34.830|46,	pasajes	86	„ „	184.20	
„ 34.852|46,	fletes	108	„ „	82.47	
„ 34.853|46,	„	85	„ „	154.16	
„ 34.854	pasajes,	110	„ „	66.07	
„ 34.855|46,	„	139	„ „	89.13	
„ 35.057|46,	fletes	145	„ „	201.18	
„ 35.087|46,	pasajes	128	„ „	1.95	
„ 35.093|46,	„	137	„ „	153.38	
„ 35.094|46,	„	130	„ „	42.62	
„ 35.262|46,	„	129	„ „	1.65	
„ 36.927|46,	fletes	231	„ „	5.70	$ 3.029.96

Son tres mil veintinueve pesos con noventa y seis centavos

TOTAL.. .. ..$ 3.147.57

Art 2.° — Impútese la expresada cantidad total, al Artículo 13.° de la Ley N.° 12.930.

Ejecicio de 1944 .. .. .. $ 3.051.50
Ejercicio de 1945 .. .. .. „ 96.07

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, la presente Orden de Pago N.° 17 del Ejercicio de 1947, por la suma total de tres mil ciento cuarenta y siete pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional ($ 3.147.57 m|n.), pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos y radíquese en la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Juan Pistarini.

Orden de Pago N.° 1352 a favor de la Cía. Unión Telefónica. — Ejercicio de 1946.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1947.

5.066|47. — 5254. — Visto este Expediente N.° 21.216|947;

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Páguese a la Cía. Unión Telefónica del Río de la Plata Ltda., la suma de dos mil ochocientos veintiseis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 2.826 53 m|n.), en concepto de servicios telefónicos prestados a distintas dependencias del Ministerio de Obras Públicas, de conformidad al detalle que sigue:

	m$n
Liq. N.° 458|946 — Cta. C.	
V. N.° 97— diciembre|946.	3.34
Liq. N.° 458|946 — Cta. C.	
V. N.° 829—Diciembre|946	4.08
Liq. N.° 458|946 — Cta. C.	
V. N.° 829 — Diciembre|946	36.76
Liq. N.° 458|946 — Cta. C.	
V. N.° 829 — Diciembre 946	6.40
Liq. N.° 458|946 — Cta. C.	
V. N.° 829 — Diciembre|946	0.20
Liq. N.° 458|946 — Cta. C.	
V. N.° 829 — Diciembre|946	1.08
Expte. N.° 39065|946 — Cta.	
C. V. N.° 678 — Octubre|946	3.28
Expte. N.° 38856|946 — Cta.	
A N.° 844 — Diciembre|946	12.03
Expte. N.° 38118|946 — Cta.	
C. V. N.° 59 — Octubre|946	42.79
Liq. N.° 534|G|946 — Cta.	
C. V. N.° 10—Noviembre|946	146.56
Expte. N.° 39066|946 — Cta.	
C. V. N.° 678—Novbre|1946	459.92
Expte. N.° 20306|947 — Cta.	
C. V. N.° 678-Diciembre|946	200.44
Expte. N.° 20224|947 — Cta.	
C. V. N.° 167 — Dic.|946	561.46
Expte. N.° 20227|947 — Cta.	
C. V. N.° 167 — Dicbre|946	19.76
Expte. N.° 20228|947 — Cta.	
C. V. N.° 167 — Dicbre|946	1.84
Expte. N.° 20256|947 — Cta.	
C. V. N.° 24 — Dicbre.|946	2.50
Liq. N.° 542|G|946 — Cta.	
C. V. N.° 10 — Novbre|946	9.44
Liq. N.° 542|G|946 — Cta.	
A. N.° 59 — Setiembre|946	147.23
Expte. N.° 20348|947 — Cta.	
C. V. N.° 678 — Dicbre|946	2.09
Expte. N.° 20249|947 —Cta.	
C. V. N.° 1854—Diciembre	
1946	132.93
Nota N.° 30743|946 — Cta.	
A N.° 829 — Diciembre|946	150.36
Nota N.° 30744|946 — Cta.	
A N.° 97 — Diciembre|946	16.53
Nota N.° 30745|946 — Cta.	
C. V. N.° 97—Noviembre|946	7.68
Nota N.° 30746|946 — Cta.	
C. V. N.° 829-Noviembre|946	8.96
Nota N.° 30747|946 — Cta.	
V. C. N.° 899|946-Nov.|946	3.84
Nota N.° 30748|946 — Cta.	
C. V. N.° 829-Noviembre|946	49.48
Nota N.° 30749|946 — Cta.	
C. V. N.° 829-Noviembre|946	3.84
Nota N.° 30750|946 — Cta.	
C. V. N.° 829-Noviembre|946	12.24
Liq. N.° 553|G|946 — Cta.	
A N.° 1901 — Diciembre|946	12.03
Expte. N.° 31743|946 —Cta.	
C. V. N.° 59 — Febrero|946	28.49
Expte. N.° 31745|946 — Cta.	
A N.° 59 — Marzo|946 ..	147.23
Expte. N.° 32411|946 — Cta.	
C. V. N.° 59 — Marzo|946	31.95
Expte. N.° 32412|946 — Cta.	
A N.° 59. — Abril|946 . .	147.23
Expte. N.° 33117|946 — Cta.	
C. V. N.° 59 — Abril|946	55.17
Expte. N.° 33118|946 — Cta.	
A 59 — Mayo|946	147.23
Expte. N.° 33822|946 — Cta.	
C. V. N.° 59 — Mayo|946 ..	63.00
Expte. N.° 33825|946 — Cta.	
A N.° 59 — Junio|946 ...	147.23
	2.826.53

Art. 2.° — Impútese la suma de dos mil ochocientos veintiseis pesos con cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 2.826.53 m|n.), como sigue:

Presupuesto 1946

	mPn.
Anexo I, inciso 9, ítem 2, partida 1	141.28
Item 3, partida 2	775.81
Item 4, partida 1	1.162.21
Plan de trabajos Públicos 1946	
Inciso 2.°, partida 18	473.83
Inciso 2.°, partida 21	273.40
	2.826.53

Art. 3.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos y, radíquese en la Contaduría General de la Nación.

PERON. — Juan Pistarini.

Orden de Contabilización N.° 3. — Ejercicio de 1947

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.806|47. — Visto el Expediente N.° 21.495|947,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 1.° de la Orden de Pago N.° 59|947, en el sentido de que los importes de dos mil cincuenta pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional ($ 2.050.98 m|n.), y un mil novecientos cuarenta y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 1.943.44 m|n.) que se consignan como deducidos en las Ordenes de Pago Nos.

SUMARIO

731 y 845 parciales 4 y 2 respectivamente, del ejercicio de 1942, correspondientes a los certificados de obras Nos. 4 y 5, lo son de las Ordenes de Pago N.° 623 parcial 10 y 731 parcial 4 del ejercicio de 1942.

Art. 2.° — Anotado en la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

A. G. de los F.F. del Estado. — Apruébase planilla de costo.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.807|47. — Visto este Expediente N.° 5.943|1946, por el cual la administración General de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su aprobación, la planilla de costo final relativa a la instalación de alumbrado eléctrico en los jardines ubicados al frente y Nord-Este del edificio de la Oficina Talleres en Alta Córdoba; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Transportes y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la planilla de costo final (fs. 22) cuyo importe asciende a la suma de un mil cuatrocientos diez y seis pesos con trece centavos moneda nacional ($ 1.416.13 m|n.) que deberá imputarse en la siguiente forma: Débito a cuenta capital: (Activo fijo) un mil trescientos diez y siete pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.317.38 m|n.) y Débito a cuenta explotación: Noventa y ocho pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 98.75 m|n.), documento relativo a la instalación citada precedentemente, que fué autorizada por S. D. N.° 13.992|45 de fecha 27 de Junio de 1945 (fs. 10).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

A. G. de los Ferrocarriles del Estado. Apruébase documentación

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.808|47. — Visto este Expediente N.° 1.635|1947, por el cual la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, presenta para su aprobación, los documentos relativos a las mejoras en el servicio de agua de la estación Salta; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Transportes y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° F.C. 1582 (fs. 8), su memoria descriptiva correspondiente (fs. 2) y presupuesto (fs. 3|6) que asciende a la suma de: Diez y nueve mil novecientos diez y seis pesos con veintidós centavos moneda nacional ($ 19.916.22 m|n.), con sujeción a las rectificaciones de imputación y valor que resulten del estudio de la respectiva liquidación final, documentos relativos a las obras citadas precedentemente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a la Dirección Nacional de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

A. G. de los Ferrocarriles del Estado. Apruébase documentación.

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.809|47. — Visto este Expediente N.° 563|1947, por el que la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, solicita autorización para trasladar y ampliar sus secciones de cerrajería, hojalatería, galvanoplastia y alumbrado de coches en los talleres de Córdoba y a tal efecto adjunta carpeta con memoria descriptiva, plano N.° 637 G. y presupuesto por la suma de: ochenta y cinco mil cuarenta pesos con noventa y ocho centavos moneda nacional (m$n. 85.040.98),

Que las secciones citadas funcionan en locales insuficientes e inadecuados para los trabajos que en ellas deben ejecutarse;

Que la autorización solicitada encuadra en lo establecido en la 2da. parte y final del inciso 1.° del artículo 5.° de la Ley 2873; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Transportes y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el plano N.° 637 G. y su memoria descriptiva.

Art. 2.° — Autorízase el traslado y ampliación de las secciones de cerrajería, hojalatería, galvanoplastia y alumbrado de coches en los talleres de Córdoba.

Art. 3.° — Déjase en suspenso la consideración del presupuesto y fijación de imputaciones hasta la oportunidad en que dicha Administración remita el detalle de costo final.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transportes a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

RESOLUCIONES

Secretaría de Trabajo y Previsión

OTORGASE PERSONERIA GREMIAL AL SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS

Resolución N.° 169|47 Buenos Aires, 28 de Junio de 1947

Expte. 71675-M-947

Visto la solicitud de otorgamiento de personería gremial presentada por el Sindicato Argentino de Músicos, en el expediente N.° 71675-M-946, y

Considerando:

Que la mencionada entidad constituye un sindicato cuyos afiliados se desempeñan como músicos;

Que desde el 21 de Diciembre de 1945, fecha de su constitución, ha tenido como fin primordial la defensa de los intereses profesionales del referido gremio;

Que sus estatutos se ajustan a las disposiciones contenidas en los capítulos tercero y cuarto del Decreto N.° 23.852|45;

Que el número de afiliados cotizantes que constituyen el sindicato es suficientemente representativo;

EL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVISION—

RESUELVE:

1.° — Otórgase personería gremial al Sindicato Argentino de Músicos, con sede en la calle Bartolomé Mitre 1299 de la Capital Federal, con el carácter de sindicato que agrupa a los músicos, teniendo como zona de actuación la Capital Federal;

2.° — Comuníquese, entréguese certificado de la personería gremial otorgada, previa publicación en el Boletín Oficial de los estatutos del Sindicato Argentino de Músicos, y la inscripción de la mencionada entidad en el Registro de Asociaciones Profesionales Obreras con personería gremial; fecho, archívese.

Freire

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS

Estatuto

Art. 1): — El Núcleo de Músicos pro-Leyes de Trabajo, constituído en la ciudad de Buenos Aires a 21 días del mes de Diciembre de 1945, por resolución de la Asamblea General realizada con fecha Abril 12 de 1946, adopta definitivamente la denominación de "SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS".

Art. 2): — El Sindicato Argentino de Músicos se constituye a fin de proteger los intereses morales, materiales y económicos de sus afiliados y elevar su nivel en la Sociedad; a cuyo efecto instituye su plataforma gremial con los siguientes objetivos:

a) Regulación de los salarios, horarios y otras condiciones de trabajo;
b) Defensa de los derechos en general en todo lo que se relacione con el trabajo;
c) Amparo a los afiliados en las situaciones difíciles que pudieren sobrevenirle a consecuencia de su actividad por la obra gremial;
d) Fomentación activa para la creación de nuevas fuentes de trabajo;
e) Habilitación de una bolsa interna de trabajo para su distribución equitativa;
f) Intensificación de los vínculos solidarios entre los músicos del país;
g) Previsión social complementaria a la instituída por el Estado;
h) Petición de reforma de leyes, decretos y ordenanzas justicieramente inaplicables a los profesionales de la música;
i) Colaboración con las autoridades Nacionales como órgano técnico consultivo en el estudio y solución de los problemas profesionales y vigilancia para el estricto cumplimiento de las leyes de trabajo;
k) Auspicio y brega por una legislación que contemple ampliamente las necesidades y aspiraciones del gremio ("Estatuto Profesional del Músico").

Art. 3): — El Sindicato Argentino de Músicos tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y desarrollará su acción dentro de los límites de la misma, sin perjuicio de que, mediante pactos con entidades del interior, podrá extenderla a todo el territorio de la Nación como asimismo, propiciará la creación de una central de organizaciones gremiales, la que con bases federativas, coordine y represente integralmente a los Músicos del país.

Art. 4): — El Sindicato Argentino de Músicos podrá celebrar acuerdos de reciprocidad gremial e intercambio artístico y cultural con entidades de otros países. — Estos acuerdos estarán condicionados a la aprobación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y caducarán automáticamente ante cualquier discrepancia diplomática del Superior Gobierno de la Nación.

Art. 5): — El Sindicato Argentino de Músicos ingresará a la organización central de trabajadores del país, cuya orientación político-social, concordante con el espíritu gremialista revelado a través de este Estatuto signifique una verdadera garantía para su representación.

PATRIMONIO SINDICAL

Art. 6): — Se formará el patrimonio del Sindicato Argentino de Músicos:

a) Con las cuotas de ingreso e importes del carnet societario;
b) Con las cuotas sociales;
c) Con las contribuciones proporcionales a los ingresos mensuales de los socios que la asamblea fije de un modo general, provenientes de la bolsa interna de trabajo, de acuerdo al inc. 5.° del Art. 2.° del presente Estatuto;
d) Con los intereses de su capital;
e) Con las donaciones;
f) Con las ventas de los bienes muebles e inmuebles que posea;
g) Con el importe de multas;
h) Con otras entradas eventuales;

Art. 7): — El Sindicato Argentino de Músicos está capacitado para adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos de venta nacionales, cédulas hipotecarias argentinas, así como gravarlos, arrendarlos o venderlos.

DE LOS AFILIADOS

Art. 8): — El Sindicato Argentino de Músicos comprende, dos categorías de afiliados sin distinción de sexo.

a) Afiliados activos;
b) Afiliados cadetes.

Art. 9): — Para llevar calidad de afiliado activo se requiere:

a) Presentar una solicitud con la firma de dos afiliados con no menos de 6 meses de antigüedad, quienes acreditarán las condiciones exigidas al peticionante Acompañar conjuntamente su documentación personal (libreta de enrolamiento o cédula de Identidad);
b) Ser mayor de 18 años;
c) Acreditar condición de profesional de la música;
d) Obtener la aprobación del ingreso por la Comisión Directiva, la cual se expedirá dentro del plazo de 8 días.

Art. 10): — Para llevar la calidad de afiliado cadete se requiere:

Ser mayor de 14 años y tener consentimiento del padre, tutor o representante legal.

Rigen para este articulado las mismas condiciones establecidas en los inc. a, b, c, y d, del art. 9.°.

Art. 11): — Los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Aceptar en todas sus partes este Estatuto;
b) Acatar las resoluciones de Asambleas y de la Comisión Directiva;
c) Pagar puntualmente la cuota mensual y demás contribuciones fijadas por la Asamblea;
d) Desempeñar con celo y fidelidad los cargos para los cuales fueren elegidos;
e) Concurrir a las Asambleas o reuniones de Sub-comisiones para las cuales hubieren sido citados por la Comisión Directiva;
f) Concurrir a depositar su voto en las elecciones de renovación de autoridades;
g) Respetar estrictamente los convenios y leyes de trabajo, no celebrando en ningún caso contratos en inferioridad de condiciones a los impuestos por el Sindicato y Leyes de Trabajo del Estado;
h) Prestar toda ayuda solidaria a toda gestión gremial en pro de un mejor nivel de remuneraciones y condiciones de trabajo;
i) Proporcionar en cada oportunidad su cambio de domicilio en la Administración y dar todos los informes que se le requieran con relación a sus actividades profesionales;
j) Será eximido del pago de sus cuotas mensuales el afiliado incorporado bajo bandera en calidad de conscripto y mientras dure su servicio.

Art. 12): — Caerá en mora el afiliado que adeudare 3 cuotas mensuales y previa comunicación por carta certificada quedará suspendido en sus derechos sociales.

Art. 13): — Son derechos de los afiliados:

a) Participar con voz y voto en las Asambleas y reuniones de Sub-comisiones;
b) Concurrir a reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones, sin derecho a voto, debiendo previamente haber solicitado permiso de asistencia por escrito;
c) Reclamar el amparo de sus intereses y condiciones de trabajo;
d) Participar de los beneficios generales que se establece en este Estatuto;
e) Votar en elecciones de Autoridades del Sindicato y ser electo como miembro de las mismas en las condiciones establecidas en este Estatuto;
f) Ser electo por la C. Directiva (o Asamblea) para ocupar cargos en Sub-comisiones constituídas o a constituirse;

g) Considerarse desligado de su carácter de afiliado en el momento de constituirse en empresario o co-empresario, por el término que durare esta situación.

DE LAS AUTORIDADES (La Asamblea)

Art. 14): — La Asamblea será soberana.

Se reunirá indefectiblemente en la primera quincena de enero de cada año. Fuera de esta fecha la Comisión podrá convocar por propia iniciativa o por solicitud de no menos de 30 (treinta) afiliados en condiciones estatutarias, debiendo realizarse dentro de los 30 días de interpuesto el pedido.

Art. 15): — La convocatoria de Asamblea anunciará el Orden del Día. La Comisión Directiva podrá incluir cualquier proposición de interés general interpuesto por no menos de 20 (veinte) socios que se haya presentado con no menos de 10 (diez) días de antelación.

Art. 16): — Será indispensable firmar el libro de asistencia a la entrada del recinto de la Asamblea.

Art. 17): — De todas las deliberaciones y resoluciones habidas en la Asamblea se labrará acta, la que será suscripta por dos asociados designados al efecto.

Art. 18): — El temario de la Asamblea, ordinaria deberá contener en primer término la consideración del acta anterior y en 2.° la consideración del informe general y los balances y situación financiera de Tesorería.

DE LA COMISION DIRECTIVA

Art. 19): — La Comisión Directiva del Sindicato Argentino de Músicos estará compuesta por 21 (veintiún miembros) 14 por mayoría y 7 por minoría, a saber:

1 Presidente y 2 vice (2.° por minoría).
1 Secretario y 2 pro (2.° por minoría).
1 Tesorero y 2 pro (2.° por minoría).
2 Secretarios de actas.
6 Vocales (2.° por minoría).
4 Suplentes (2.° por minoría).

Art. 20): — La Comisión Directiva será elegida por voto directo de los afiliados y durará en sus funciones 2 (dos) años. Cumplido su mandato, se convocará a elecciones para su total renovación. Los miembros salientes podrán ser reelectos.

Art. 21): — En caso de incapacitación, renuncia, exclusión o fallecimiento de un miembro, éste será reemplazado por el vocal en turno de la fracción a que pertenezca (Mayoría o minoría).

Estando en funciones todos los suplentes de una de las fracciones, la vacante será ocupada por el turno de la restante, menos el Presidente, Secretario y Tesorero, los cuales serán reemplazados por su vice o sus pros respectivamente.

Art. 22): — La Comisión Directiva sesionará con la mitad más uno en su primera convocatoria y con el número de miembros asistentes en las subsiguientes. Se reunirá 1 vez por semana ordinariamente, estando facultado el Presidente, como asimismo a solicitud de 3 miembros, para llamar a reunión extraordinaria. La simple mayoría de votantes otorga validez a sus resoluciones.

DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICES

Art. 23): — Incumben al Presidente las siguientes funciones, deberes y atribuciones:

a) Ejercer la representación legal del Sindicato en todos sus actos;
b) Presidir y dirigir las Asambleas y las reuniones de la Comisión Directiva;
c) Suscribir los documentos y la correspondencia conjuntamente con el Secretario;
d) Firmar las órdenes de pago y los balances conjuntamente con el Tesorero;
e) Hacer cumplir las resoluciones de Asamblea y de Comisión Directiva.

Art. 24): — El Presidente en sus funciones de tal no puede discutir ni votar, pero sí ejercer el derecho del voto decisivo en caso de empate en las Asambleas y|o reuniones de la Comisión Directiva.

Fuera de estos casos, si deseare votar, como cuando quisiere tomar parte en la discusión, deberá transferir la presidencia al Vice 1.° y, en su ausencia o cuando éste deseare hacer uso de igual derecho al Vice 2.°.

Art. 25): — En ausencia del Presidente, cualquiera fuere el motivo, lo sustituye el Vice 1.° transitoriamente y en ausencia de éste el Vice 2.°.

Art. 26): — El Vice 1.° reemplaza al Presidente según lo establecido en el artículo anterior. Mientras no sean llamados al ejercicio de la presidencia, el Vice 1.° y 2.° participan con voz y voto en las deliberaciones de la Comisión Directiva.

DEL SECRETARIO Y DE LOS PRO-SECRETARIOS

Art. 27): — Incumben al Secretario las siguientes funciones, deberes y atribuciones:

a) Refrendar la firma del Presidente;
b) Redactar los documentos y la correspondencia en general;
c) Preparar la Memoria Anual;
d) Anotar en la ficha individual de cada asociado las sanciones;
e) Tener a cargo la custodia y conservación de los libros, documentos y correspondencia en general.

Art. 28): — El pro-secretario 1.° reemplaza al Secretario en su ausencia y el pro 2.° asimismo en ausencia de éste.

DE LOS SECRETARIOS DE ACTAS

Art. 29): — Los Secretarios de Actas tienen la obligación de llevar rigurosamente al día las Actas de Asamblea y de las reuniones de la Comisión Directiva.

DEL TESORERO Y PROTESOREROS

Art. 30): — Incumben al Tesorero las siguientes funciones, deberes y atribuciones:

a) Ejercer el contralor sobre los fondos sociales;
b) Firmar con el Presidente las órdenes de pago y todo lo concerniente al aspecto financiero de la entidad;
c) Fiscalizar los ingresos y egresos de la entidad;
d) Confeccionar el padrón electoral;
e) Proyectar el presupuesto anual;
f) Preparar los balances mensuales para su aprobación por la Comisión Directiva y el Balance General Anual para su aprobación por Asamblea;
g) Ejercer el control de contabilidad.

Art. 31): — Los protesoreros reemplazarán al Tesorero en ausencia de éste, por jerarquía y mientras no ocurra esta eventualidad son auxiliares específicos e inmediatos del Tesorero.

DE LOS VOCALES

Art. 32): — Es deber y atribución de los Vocales asistir a las reuniones de la Comisión Directiva y secundar a los demás miembros con cargos específicos, siempre que las tareas así lo requieran, presidiendo asimismo las sub-comisiones que se resolviere crear.

DE LOS SUPLENTES

Art. 33): — Los Suplentes sustituyen a los Vocales en ausencia de éstos, pasando a ser definitivos cuando por exclusión, incapacitación, fallecimiento o renuncia se produzca vacante en la Comisión Directiva.

DE LAS ELECCIONES

Art. 34): — El afiliado adquiere el derecho a participar con su voto en el acto electoral a los 3 meses de su ingreso en el sindicato, ser electo para ocupar cargos a los 6 meses.

Art. 35): — Para ser miembro de Comisión Directiva o de sub-comisiones se requiere:

a) Ser mayor de edad;
b) No estar en mora con Tesorería por deudas de cualquier naturaleza;
c) No haber perdido transitoriamente sus derechos de afiliado por sanciones de cualquier índole.

Art. 36): — En las elecciones de autoridades el voto es secreto.

Art. 37): — Para que un candidato pueda ser oficializado dentro de una lista, deberá manifestar su consentimiento por escrito a la Comisión Directiva con antelación de 24 horas como mínimo a la fecha de la convocatoria.

Art. 38): — Las elecciones se realizarán el día de la convocatoria en el local social y dentro de las horas que determine la Asamblea; el acto no podrá durar menos de 12 ni más de 24 horas.

Art. 39): — El escrutinio se celebrará inmediatamente de cerrado el acto electoral, en acto público por la misma Comisión Escrutadora y su representante previamente designado por los interesados de cada lista de candidatos. La Comisión así constituída resolverá allí mismo sobre las impugnaciones o nulidades. A continuación serán proclamados los electos, los cuales asumirán sus funciones el 1.° de Febrero.

SUBCOMISIONES

Art. 40): — La Comisión Directiva está facultada para nombrar ad-referéndum de Asamblea, las sub-comisiones de "Estudio de Legislación del Trabajo", de Cultura, de Prensa y Propaganda, de Mutualismo o cualquier otra, cuya existencia considere necesaria o beneficiosa para la marcha del Sindicato, reglamentando sus funciones, a las cuales la Asamblea dará carácter definitivo.

GERENCIA

Art. 41): — El Gerente será empleado y ejercerá la dependencia del Presidente, la Administración general ordinaria del Sindicato.

Art. 42): — El Gerente será nombrado por la Comisión Directiva ad-referéndum de Asamblea.

Art. 43): — Son funciones inherentes a su cargo:

a) Percibir los fondos que deban ingresar;
b) Efectuar los pagos autorizados por el Tesorero;
c) Firmar los recibos y documentos relativos a actos u operaciones en que intervenga;
d) Llevar los libros administrativos;
e) Practicar balances mensuales;
f) Suministrar a la Comisión Directiva toda clase de datos o informes que le fueren solicitados, o se consideren útiles para los intereses sociales;
g) Llevar a diario las planillas del movimiento de ingresos y egresos de la Administración;
h) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva en las cuales tendrá voz, pero no voto.

DE LOS EMPLEADOS

Art. 44): — La Comisión Directiva nombrará los empleados de la entidad con asignación de sueldos y obligaciones ad-referéndum de Asamblea:

a) Los empleados no podrán ser afiliados a la entidad;
b) No podrán estar ligados por ninguna clase de intereses a empresas que ocupen a asalariados de la música.

INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 45): — Serán consideradas faltas graves el incumplimiento de las prescripciones establecidas en el Art. 11 inc. a), b), y g) como así también caer en infidencia en los cargos que le fueron confiados de acuerdo con las prescripciones estatutarias y reglamentarias. Asimismo las manifestaciones de carácter político de cualquier índole y el uso de distintivos políticos dentro del local social.

Art. 46): — Las sanciones comprenderán:

a) Apercibimiento, multa;
b) Suspensión, y suspensión por tiempo indeterminado;
c) Expulsión en casos de extrema gravedad.

Art. 47): — Las sanciones serán aplicadas por Asamblea, ceñidas a la más estricta justicia. Se considerará caso extremo para la expulsión la violación reiterada de los estatutos y de las decisiones aprobadas por Asamblea en salvaguardia del interés general.

HUELGAS

Art. 48): — La huelga sólo será decretada una vez que hayan fracasado todos los medios persuasivos y legales para solucionar cualquier pre-conflicto y previa notificación de las autoridades pertinentes.

Art. 49): — Una vez solucionadas las divergencias o encaminadas las gestiones de tal manera que permitan asegurar un arreglo satisfactorio a breve plazo, el trabajo será reanudado de inmediato.

AGREGADOS O REFORMAS A ESTE ESTATUTO

Art. 50): — Al presente Estatuto podrá agregarse cualquier disposición que no se oponga o neutralice el contenido de la misma, cuando ello sea dispuesto por Asamblea, con sanción de simple mayoría de votos, por parte de los presentes en el momento de realizarse la votación.

Art. 51): — Para modificar o derogar cualquier articulado del presente Estatuto, debe lograrse quórum en Asamblea de las 2|3 partes de los afiliados de la entidad y cualquier resolución sólo será válida por mayoría de las 2|3 partes de los presentes. No lográndose quórum en la primera, se convocará a segunda Asamblea dentro de los 30 días, la cual se realizará con el número de presentes, exigiéndose no obstante mayoría de las 2|3 partes para dar validez a cualquier decisión que adoptare.

FUSION Y DISOLUCION DE LA ENTIDAD

Art. 52): — La fusión del Sindicato Argentino de Músicos con otra u otras entidades afines o conexas del espectáculo público, será resuelta única y estrictamente con la aplicación del artículo 51.

Art. 53): — La disolución de este Sindicato sólo podrá resolverse en asamblea general, con la asistencia de las 3|4 partes de los afiliados y mayoría de las 3|4 partes de los presentes; no obteniéndose el quórum necesario podrá tratarse en una segunda asamblea efectuada dentro de los treinta días subsiguientes, con cualquier número de asistentes, pero sólo podrá resolverse por la afirmativa de las 3|4 partes de los presentes en el momento de la votación.

Art. 54): — En caso de disolución, el patrimonio social pasará al poder del Instituto Nacional de Previsión Social. — El Presidente.

NOTA: — El presente Estatuto del Sindicato Argentino de Músicos, se publica sin cargo de acuerdo con lo que dispone el Art. 16 del Decreto 23.852|45.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

JUNIO 14|947

243.873—¡Déjame!... no quiero verte más. — Tango, música. — 2 páginas. — Autores: Francisco Canaro, Marianito Mores e Ivo Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 14|6|947.

243.874—¡Déjame!... no quiero verte más. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autores: Francisco Canaro, Marianito Mores e Ivo Pelay. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 14|6|947.

243.902—Nuevos Tiempos. — Periódico mensual. — Propietario y director: Julio César Martella. — Año XXXIV. — Nº 2.389. — Bahía Blanca, 24 de Mayo de 1947.

243.905—Renta. — Periódico. — Propietario y director: José Jorge Gabriel Cavero. — Año V. — Tomo V. — Nº 54. — Buenos Aires, 30|4|947.

243.906—Revista Asociación Argentina Kinesiología. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina de Kinesiología. — Director: Rodolfo Cova. — Año II. — Nº 5. — Buenos Aires.

243.909—Cóndor y alero. — En 1 acto y 4 cuadros. — 34 páginas. — Música de Manuela Yáñez. — Libreto de Manuela Yáñez y Angel C. Ludueña. — Editor: Manuela Yáñez. — Impresor: Padilla & Contreras. — Capital Federal, 24 de Marzo de 1947.

243.910—Visión indígena. — Huiñay Huayna. — (Eternamente joven). — Libreto, 37 páginas. — Prosa de Manuela Yáñez. — Poesías de Hebbe Gladys Collinet. — Música de Manuela Yáñez y Pedro Sofía. — Editor: Manuela Yáñez. — Impresor: Padilla & Contreras. — Capital Federal, 1|4|947.

243.911—Cóndor y alero. — Música. — 19 páginas. — Autora: Manuela Yáñez. — Editor: Manuela Yáñez y Angel C. Ludueña. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Capital Federal, 7|4|947.

243.912—Visión indígena. — (Huiñay Huayna). — Eternament ejoven. — Música. — 32 páginas. — Autores: Manuela Yáñez y Pedro Sofía. — Editor: Manuela Yáñez. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 2 de Mayo de 1947.

243.913—Inglés, primer curso. — Texto. — 144 páginas. — Reimpresión — Autores: Roberto F. Raufet y Ricardo A. Frondizi. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16|4|947.

243.914—La ciencia avanza. — 545 páginas. — Reimpresión. — Autor: Walter Sheperd. — Traducción: Felipe Jiménez de Asúa. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 27 de Marzo de 1947.

243.915—El Santo de la Espada — Vida de San Martín. — 526 páginas. — Reimpresión. — Autor: Ricardo Rojas. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 19 de Abril de 1947.

243.91[illegible] Thibault VII — El verano de 1914. II. — 298 páginas. — Reimpresión. — Autor: Roger Martin Du Gard. — Traducción: Aurora Bernárdez. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1947.

243.917—[illegible]. — 263 páginas. — Autor: [illegible] Brinton. — Traducción: Luis Echavarri. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. — Buenos Aires, 24|4|947.

243.918—La imprenta en la escuela. — 111 páginas. — Autor: Herminio Almendros. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 20|2|947.

243.919—Los días perdidos. — 139 páginas. — Autora: Ana María Chouhy Aguirre. — Editor: Editorial Losada S. A. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 16|4|947.

243.926—Derecho Civil. — Teoría general del Derecho Civil alemán. — Volumen III: Los hechos jurídicos. — 380 páginas. — Autor: Andreas Von Tuhr. — Traducción: Tito Rava. — Editor: Librería Editorial Depalma. — Impresor: Enrique L. Frigerio e Hijos. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

243.927—A sus órdenes. — (Rotaprint Argentina S. R. L.). — 12 páginas. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Rotaprint Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.928—La semilla del viento. — 80 páginas. — Autor: Guillermo Etchebehere. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — Capital Federal, 10|6|947.

243.929—El Orden. — Periódico. — Propietario y director: Ancel P. Vallejos. — Año XIX. — Nº 925. — Avellaneda - Quilmes, 4 de Junio de 1947.

243.931—España democrática. — (Ensayo histórico-social y político). — 215 páginas. — Autor: Juan Aldés. — Editor: Librería Perlado. — Impresor: Tall. Gráf. Lucania. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

243.935—Peritos y pericias judiciales. — 124 páginas. — Autor: Dr. Italo Luis Grassi. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Imprenta de la Universidad de Buenos Aires. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

243.936—Reseña de la vida económica argentina durante el año 1945. — 309 páginas. — Autor: Instituto de Política Económica que dirige el Dr. Lucio Moreno Quintana. — Editor: Revista de Ciencias Económicas. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 10 de Febrero de 1947.

243.937—La Argentina debe industrializarse. — 75 páginas. — Autor: Emilio Llorens. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 31|5|947.

243.938—Cajas Nacionales de Jubilaciones. — 49 páginas. — Autor: Mario Perelman. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Luis J. Rosso. — Buenos Aires, Junio 1947.

243.939—Curvas de frecuencia. — (Su ajustamiento por el método de los momentos). — 59 páginas. — Autores: Pablo E. Abad y Emilio Pollak Bied. — Editor: Facultad de Ciencias Económicas. — Impresor: Rotaprint Argentina S. R. L. — Buenos Aires, 19 de Noviembre 1946.

243.941—Manual de Química para las escuelas normales. — 388 páginas. — Autor: Pedro R. Siménez. — Editor: Ciordia & Rodríguez. — Impresor: Ruiz Alfonso & Cía. — Capital Federal, 8 de Mayo de 1947.

e 30 jun.-Nº 72-v.11 jul.

JUNIO 17|947

244.044—La Razón. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año L. — Nº 12.133. — San Fernando, 16|6|947.

244.045—San Miguel. — Periódico. — Propetario: Editorial La Razón. — Directores: [illegible]dor Ulsina (h.) y Antonio Ulsin[illegible] Año X. — Nº 3.0[illegible] — Gene[illegible] 16|6|947.

244.076—[illegible] 10[illegible] páginas. — [illegible] Claver Rino. — [illegible]tor. — Impresor: Impre[illegible] Corr[illegible] tes, Julio [illegible]

244.077—Rivo[illegible] Periódico. — Propietario: [illegible] La Razón. — Directores: Sa[illegible] Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — [illegible] XIII. — Número [illegible]4.392. — [illegible]rón, 16|6|947.

244.078—El Gladiador. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XI. — Nº 3.533. — Olivos (Partido de Vicente López), 16 de Junio de 1947.

244.079—Caseros. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año X. — Nº 3.228 — Caseros, 16|6|947.

244.080—Ballester. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XI. — Nº 3.19[illegible] — Villa Ballester, 16|6|947.

244.081—Mariano Moreno. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año X. — Nº 3.311 — Partido de Moreno, 16|6|947.

244.082—San Justo. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XII. — Nº 3.80[illegible] — Ramos Mejía, 16|6|947.

244.083—Sarmiento. — Periódico. — Propietario: Editorial Sarmiento. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIV. — Nº 4.151 — Partido de Las Conchas, 16|6|947.

244.084—Mitre. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIII. — Nº 4.15[illegible] — Vicente López, 16|6|947.

244.085—El Libertador. — (Gral. José de San Martín). — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIII. — Nº 4.163 — Partido de General San Martín, 15|6|947.

244.086—Labrador. — Periódico. — Propietario: Editorial La Razón. — Directores: Salvador Ulsina (h.) y Antonio Ulsina. — Año XIV. — Nº 3.913. — San Isidro, 16|6|947.

244.087—Síntesis de Don Pancho. — 1 página. — Autor: Francisco Baldana (Pancho). — Editor: el autor. — Impresor: Imprenta Selva. — Buenos Aires, 22|5|947.

244.088—Revista de la Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. — Propietario: Sociedad de Puericultura de Buenos Aires. — Director: Dr. Pedro J. Vernocchi. — Año 1946. — Tomo XII. — Nº 3-4. — Buenos Aires, Julio-Diciembre de 1946.

244.089—Quartier Latin. — Periódico. — Propietario y director: Gilberto Crespin. — Nº 4. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.090—Entre nous. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Sánchez Reinoso. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 10|6|947.

244.091—Me desperté soñando. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Raúl Sánchez Reinoso. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.096—Patios viejos. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: José Pendón. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 23 de Abril de 1947.

244.097—Patios viejos. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: H. Hernán Gandulfo. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 27|4|947.

244.098—Al mirar tu retrato. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Lucero. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 23|4|947.

244.099—Al mirar tu retrato. — Tango letra. — 2 páginas. — Autor: Héctor Lucero. — Editor: Editorial D. I. M. A. — Impresor: Julio Pollero. — Buenos Aires, 23|4|947.

244.102—El Pueblo de Río Cuarto. — (El Pueblo de Río Cuarto). — Periódico. — Propietario: Luciano Subirachs. — Director: Luciano Subirachs. — Año XXXV. — Nº 14.348. — Río Cuarto (Córdoba), 11 de Junio de 1947.

244.104—Pregonero del Verbo Divino. — Revista. — Propietario: Francisco M. Ledóchowski Thun. — Director: José Gallinger. — Año II. — Nº 5. — Villa Calzada, Abril 1947.

244.112—Claridad del Alma. — Revista. — Propietario: Asociación Esp. Claridad del Alma. — Director: Doctor Mario G. Caso. — Año 11. — Nº 123. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.117—El Negro Pantaleón. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Manuel Fuentes. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

Publicar:

Día 12 de Junio 1947

243.349—Ben Molar. — Seudónimo.

Día 13 de Junio 1947

243.547—Rubén. — Seudónimo.

Día 10 de Junio 1947

243.558—Velox. — Periódico. — Propietario: Sindicat de Chóferes Particulares. — Director: Carlos Andrés Castellacci. — Año 1. — Nº 2. — Buenos Aires, Mayo 1947.

Publicar nuevamente:

Día 24 de Abril 1947

240.142—Los mejores cuentos de Andersen. — 40 páginas. — Autor: Andersen. — Narrados por Angustias G. Uson. — Editor: Ediciones Tito. — Impresor: Peuser. — Buenos Aires, 15|2|947.

240.147—Los mejores cuentos de duendes. — 40 páginas. — Narrados por Miguel Angel Gómez. — Dibujos de Oscar M. Biotta. — Editor: Ediciones Tito. — Impresor: Peuser. — Buenos Aires, 15|11|946.

e.1º jul.-Nº 73-v.12 jul.

JUNIO 16|47

243.946—Equipo Arco Iris. — 100 hojas. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, 27-1-947.

243.947—Equipo L. E. A. — 100 hojas. — Autor: Anónimo. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 27|1|947.

243.948—Iniciación matemática. — (Primeros pasos para aprender a contar y medir). — 96 páginas. — Editor: Editorial La Obra. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A., Capital Federal, 25|2|947.

243.984—Repertorio de Santa Fe. — Periódico. — Propietarios y Directores: Manuel de Juano y Albino Palacios Cabanellas. — Año V. — N.° 1422. — Rosario, 10 de Junio de 1947.

243.985—Tan dulce su mirar. — Fox-trot, Letra. — 2 páginas. — Autor: Adolfo Oviedo Bustos. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Musical EMAR. — Rosario, 15|4|947.

243.986—Eres flor de mi barrio. — Milonga. Letra. — 2 páginas. — Adolfo Oviedo Bustos. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Musical EMAR. — Rosario, 28|5|947.

243.989—Himno Aero Club San Rafael. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Juan Manuel Aguirre. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — San Rafael, 25 de Mayo de 1947.

243.990—Marcha a Perón. — Letra. — 2 páginas. — Autor: Juan Manuel Aguirre. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — San Rafael, 22 de Mayo de 1947.

243.991—El Deber. — Diario. — Propietario y Director: Lisandro Grisolía. — Año XLVI. — N.° 1910. — Rosario, 7 de Junio de 1947.

243.992—El Clarín. — Periódico. — Propietario y Director: Pedro M. De Nigris. — Año IV. — N.° 300. — Chacabuco, 6 de Junio de 1947.

243.993—Testigo fiel. — (Revista). — Propietario: Iglesia de los Hermanos. — Director: Juan Iztueta. — Año 6. — N.° 6 — Córdoba, Junio de 1947.

243.994—El Turista. — Periódico. — Propietario: Miguel Angel Cárcano. — Director: Alberto López y Miguel Angel Cárcano. — Año 1. — N.° 1. — Unquillo (Córdoba), junio 1947.

243.995—17 de Octubre. — Marcha canción, Música. — 2 páginas. — Autor: Santiago Fissore. — Editor: El Autor. — Impresor: C. Garrot. — Córdoba, 19 de Mayo de 1947.

243.996—Planicie. — Sonetos. — 80 páginas. — Autor: Miguel Iribarne. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Juan Perrotti. — Buenos Aires, 3|5|047.

244.002—Trabajos prácticos y cuestionarios de química elemental. — Parte inorgánica. — 160 páginas. — Autores: Santiago A. Celsi y Alberto D. Vacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz y Cía. — Impresor: Tall. Gráf. S. Kalifón. — Buenos Aires, 30|1|947.

244.003—El secreto de Wilhelm Storitz. — 160 páginas. — Autor: Julio Verne.

Traducción: C. Campoamor. — Editor: Editorial Sopena Argentina S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Arsope. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947.

244.012—Mundo Maderero. — Periódico. — Propietario y Director: Antonio Aníbal Lima. — Año VIII. — N.° 85. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.015—El juicio de París. — Comedia en tres actos. — 68 páginas. — Autor: Alberto Manceaux. — Editor: Alberto Manceaux. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 10|6|947.

244.017—Palomitas de mi tierra. — Vals Letra. — 2 páginas. — Autor: Virginia Díaz. — Editor: La autora. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.018—Palomitas de mi tierra. — Vals, Música. — 2 páginas. — Autor: Virginia Díaz. — Editor: La autora. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.023—Yeruré. — (Invocación). — Letanía Guaraní, Música. — 2 páginas. — Autor: Pitaguá. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.024—Recuerdos del Paraná. — Polka Guaraní, Música. — 2 páginas. — Autor: Pitaguá. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.025—Camba Porá. — (Negra Linda). — Canción Guaraní Música. — 2 páginas. — Autor: Pitaguá. — Editor: El autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.026—Canción de Patria. — Poema lírico Argentino. — 91 páginas. — Autor: Alfredo V. Catanzaro. — Editor: El autor. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires 29|4|947.

244.027—Antara-Ju. — (Leyendas históricas). — 222 páginas. — Extranjera. — Autor: Arturo Hellmund Tello. — Editor: El autor. — Impresor: Imprenta López. — Caracas, Venezuela, 13 de Junio de 1947.

244.028—En el bajo Orinoco. — (Leyendas históricas). 254 páginas. — Autor: Arturo Hellmund Tello. — Editor: El autor. — Impresor: Imprenta López. — Caracas, Venezuela, 7|6|947. — Obra extranjera.

244.035—Teatro Infantil. — 15 páginas — Autor: Cadel y Mac Ray. — Dibujos de: Fernand. — Editor: Editorial Molino Argentina. — Impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1946.

244.038—Dactilografía y nociones de práctica de escritorio. — 150 páginas. — Autor: Emma L. de Azevedo. — Editor: El autor. — Impresor: Tall. Gráf. Jorge Moly. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

Expedientes Nros. 243.946 al 244.038.

Nuevamente Publicar.

Día 23 de de Abril de 1947.

240.032—Ay . . . Que se va. — Aire de zamba, Letra. — 2 páginas. — Recopilación y arreglo de: Antonio Tormo. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires 15 de Abril de 1947.

240.033—Ay . . . Que se va. — Aire de zamba, Música. — 2 páginas. — Recopilación y arreglo de: Antonio Tormo. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

e.1.°jul. N.° 71 v.12 jul.

Junio 21 de 1947

244.337—Plática. — 197 págs. — Autor: Anónimo. — (Anuario 1946). — Editor: Oscar C. Pécora y Ulises O. A. Barranco. — Impresor: Tall. Gráf. Iglesias y Matera. — Buenos Aires, 2.ª quincena de mayo de 1947.

244.338—Mi dolor. — Bolero, Letra. — 2 págs. — Autores: Don Filinto, Aguariguay y Lambertuci. — Editor: Editorial Musical El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31-5-947..

244.339—Mi dolor. — Bolero, Música. — 2 págs. — Autores: Don Filinto, Aguariguay y Lambertucci. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31|5|47.

244.340—Rosanna. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Bs. Aires, 31-5-947.

244.341—Rosanna. — Fox-trot, Letra. — 2 págs. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial El Cometa. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31-5-947.

244.342—Instituciones de derecho del trabajo. — 476 págs. — Autor: Ernesto Krotoschin. — Editor: Editorial Depalma. — Impresor: Imprenta Patagonia. — Bs. Aires, 13|6|947.

244.343—La fiaba di Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Letra en italiano. — 2 págs. — Autor: B. G. Mazzoli. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.344—La fiaba de Biancastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Letra. — 2 págs. — Autor: B. G. Mazzoli. — Versión castellana: Mario Batistella. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13|5|947.

244.345—La fiaba di Baincastella. — (La fábula de Blanca Estrella). — Música. — 2 págs. — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.346—Tu perdón. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Mario de L. Montero. — Editor: El Autor. — El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 5 de julio de 1947.

244.348—Confort. — Revista. — Propietario: Carlos A. Leroy. — Director: Carlos A. Leroy. — Año VII. — N.° 82. — Buenos Aires, Junio 1947..

244.350—Tribuna Demócrata. — Periódico. — Propietario: Vicente J. Reisse. — Director: Vicente J. Reisse. — Año II. — N.° 83. — Buenos Aires,, 18 de Junio de 1947.

244.352—El Liberal. — Periódico. — Propietario: Benito de Miguel. — Director: Rogelio Luna y Benito de Miguel. — Junín, 10 de Junio de 1947. — Año 2. — Segunda época.

244.353—Atalaya. — Periódico. — Propietario y Director: Jorge J. de Angeli. — Año I. — N.° 46. — Tigre, 30 de Mayo de 1947.

244.354—La Realización del Socialismo. — 412 págs. — Autor: Juan B. Justo. — Prólogo de Américo Ghioldi. — Editor e impresor: Soc. Anón. Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 20|5|947.

244.356—Santa Cruz. — Revista. — Propietario y Director: Juan E. Richards. — Año VI. — N.° 140. — Buenos Aires, 8 de Junio de 1947.

244.357—Unamuno su tiempo y su España. — 196 págs. — Autor: Jacinto Grau. — Editor: Ediciones ALDA. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Cóndor. — Bs. Aires, 26|12|946.

244.358—Cómo vencer el miedo. — 340 págs. — Autor: John Dollard. — Traducción: G. Lareo. — Editor: Editorial Aldas. — Impresor: Tall. Gráf. Edit. Cóndor. — Bs. Aires, 26|8|946.

244.359—La Furia Española. — 350 págs. — Autor: Hippolyte Verly. — Traducción: Anónima. — Editor: Ediciones Alda. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Bs. Aires, 9|1|947.

244.360—El gran secreto. — 225 págs. — Autor: Mauricio Maeterlinck. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Alda. — Impresor: Tall. Gráf. de la Edit. Mayo. — Buenos Aires, 15|946.

244.362—Yunque. — Revista. — Propietario: Cámara Regional Comer. Agríc. e Ind. — Director: Antonio Scanferlato. — Año II. — N.° 17. — Pcia. R. Sáenz Peña, (Chaco), Abril, 947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Abril 28 de 1947

240.380—Cursos de encuadernación y dorado. — 32 págs. — Autor: Julio Rodríguez. — Editor: El Autor. — Impresor: The Standard-Publishing Co. — Buenos Aires, 21|4|947.

240.430—Pajarito viajero. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Arturo Gallucci. — Editor e impresor: Editorial Musical: Julio Korn. — Buenos Aires, 5|2|947.

Abril, 29 de 1947

240.436—Rapsodia para trompeta. — Beguine, Música. — 2 págs. — Autor: Carlos F. Núñez Migaña. — Editor e impresor: E. M. O. R. — Editorial Musical: Oscar Roma. — Capital Federal, 22|2|947.

220.470—Aventuras del Barón de Munchhausen. — (Campañas divertidas y viajes maravillosos por agua y por tierra). — 162 págs. — Autor: Gottfried August Bürger. — Primera versión completa por: M. J. de Sosa. — Ilustraciones de: Gustavo Doré. — Editor: Editorial Americalee. — Impresor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, 20 de setiembre de 1946.

e.3 jul.-N° 74-v.15 jul.

JUNIO 18|947

244.121—Radio Magazine. — Revista. — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — N° 283. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.122—Revista Telegráfica-Electrónica. — Propietario: Arbó Editores. — Director: Domingo Arbó. — N° 416. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.159—Abdomen agudo. — (Síntomas, diagnóstico, tratamiento). — 179 páginas. — Extranjera. — Autor: Profesor A. Velasco S. — Editor: Central de Publicaciones. — Impresor: Imprenta y Litografía Universo S. A. — Santiago de Chile, 15 de Mayo de 1947.

244.163—La teoría de la relatividad de Einstein. — 125 páginas. — Autor: J. Lehmann. — Traducción: Pascual Duna. — Editor: Editorial Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

244.164—El renacimiento de la democracia. — 339 páginas. — Autor: Henry A. Wallace. — Traducción: Armando Bazán. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. — Buenos Aires, 30|5|947.

244.165—Los Estados Unidos. — 154 páginas. — Autor: E. A. Benians. — Traducción: Ricardo Debenedetti. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Gráf. Macland S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

244.166—Transatlántico. — 315 páginas. — Autora: Gina Kaus. — Traducción: Noemí Mishaban. — Editor: Ediciones Siglo Veinte. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 13|2|947.

244.167—Lo mejor de nuestra vida. — 203 páginas. — Autor: Mackinlay Kantor. — Traducción: Ubaldo Avila. — Editor: Editorial Cronos. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 9|5|947.

244.172—Boletín Diario de Títulos. — Periódico. — Propietario: Carlos C. Pons. — Director: Carlos C. Pons. — Año XIX. — (3.904). — N° 12.899. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.173—Esposa transitoria. — 152 páginas. — Autor: Julio Marcos Bilbao. — Editor: el autor. — Impresor: Porter Hnos. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.174—Revista de Derecho Procesal. — Propietario: Ediar Soc. Resp. Anón. Editores. — Director: Dr. Hugo Alsina. — Año V. — N° 1. — Buenos Aires, 1er. trimestre 1947.

244.181—Lar. — Revista del Hospital Gallego. — Propietario: Hospital Gallego. — Director: Rogelio Rodríguez Díaz. — Año XIII. — N° 163. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.182—Confesándole a la luna. — Foxtrot, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.183—Muñequita de plata. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Juan Bibiloni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.184—La Idea. — Periódico. — Propietario y director: Valentín Corcuera. — Año XXXII. — N° 2.308. — Remedios de Escalada, 14 de Junio de 1947.

244.206—Filosofía argentina. — (El Canónigo Dr. Juan Ignacio de Gorriti). — 71 páginas. — Autora: Delfina Varela Domínguez de Ghioldi. — Editor: la autora. — Impresor: Editorial La Vanguardia. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

244.207—Valsecito del recuerdo. — Vals, música. — 2 páginas. — Autores: Pedro Sassone y José Sirviente. — Editor: Editorial Musical Argentina Santa Teresita. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.209—La Autonomía. — Periódico. — Propietario: Cotogno, Victorina. — Director: Abelardo García Pais. — Santos Lugares, 1° de Junio de 1947. — Año XXV. — N° 911.

244.210—Recuerden la ola marina. — Son montuno, música. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.211—Recuerden la ola marina. — Son montuno, letra. — 2 páginas. — Autor: Virgilio González. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.212—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Maciel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.213—El aguatero porteño. — (Agua fresca). — Milonga-pregón, letra. — 2 páginas. — Autor: F. M. Carbonaro (Tito Sobral). — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947

244.214—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Alejandro Gutiérrez del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

244.215—Mi corazón dijo no. — Canción bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Anselmo Miquel. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 14 de Junio de 1947.

244.218—Noticioso. — Del Sindicato Obrero de Industrias de la Alimentación. — Periódico. — Propietario: Sindicato Obreros y Empleados de la Industria de la Alimentación. — Director: José G. Espejo. — Año 1. — N° 6. — Buenos Aires, Junio 1947.

244.221—Saber Vivir. — Revista. — Propietario: Editorial Saber Vivir Soc. en Com. — Director: José Eyzaguirre. — Año 7. — N° 70. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.222—Diccionario geológico-minero. — 128 páginas. — Autor: Félix Coluccio. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Carlos Marchi. — Capital Federal, 29 de Mayo de 1947.

244.223—Hernani. — 160 páginas. — Autor: Víctor Hugo. — Traducción: Jacinto Labaila. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.224—Claves líricas. — 160 páginas. — Autor: Ramón del Valle Inclán. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1946.

244.225—Orestes — Medea — Andrómaca. — 176 páginas. — Autor: Eurípides. — Traducción: C. Gómez de la Mata. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1947.

244.226—Política de Dios y Gobierno de Cristo. — 284 páginas. — Autor: F. de Quevedo Villegas. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

244.228—Física experimental analítica. — Tomo III: Magnetismo y Electricidad. — 234 páginas. — Autores: Harvey B. Lemon y Michael Ference. — Traducción: Carlos E. Prélat. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital Federal, 18 de Abril de 1947.

244.227—Alarmas y disgresiones. — 176 páginas. — Autor: G. R. Chesterton. — Traducción: Teresa Reyles. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S.

A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 10|12|946.

244.229—El libro verde de los teléfonos, edición 1947. — Edición 31. — Dos tomos, con 902 y 1.286 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Guillermo Kraft Ltda. — Impresor: Guillermo Kraft Ltda. — Buenos Aires, 18 de Junio de 1947.

244.232—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Regis. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.233—Desde el cielo a la tierra. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autora: Dafne Olga Roca (Lona Warren). — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.234—Pigmalión. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Astor Piazzola. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16|6|947.

244.235—As de Trébol. — Fox trot, música. — 24 págs. — Autor: Dante Varela. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15-6-947.

244.236—Pigmalión. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Homero Expósito. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 16 de Junio 1947.

244.237—Muchachita cubana. — Rumba pregón, música. — 24 páginas. — Autores: Adolfo Castro (Castrito) y José M. Lorat. — Editor: Editorial Musical Record. — Impresor: De Stefano y Cía. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.240—Proyecto de disposiciones sobre sociedades anónimas y Bolsas de Comercio. — 97 páginas. — Autor: Pablo Bruno. — Editor: el autor. —

Impresor: Gramegna Hnos. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 25 de Abril 1947

240.232—Ordenanza general impositiva del año 1947. — 556 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires. — Impresor: Tall. Gráf. Marcos Víctor Durruty S. R. L. — Buenos Aires, Abril de 1947.

240.253—Mandrake el Mago y los hombres de Marte. — 286 páginas. — Autores: Lee Falk y Davis Phil. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 30 de Octubre de 1944.

e.5 jul.-Nº 75-v.17 jul.

JUNIO 19|947

244.241—Divina proporción tipográfica. — Cuaderno II. — 24 páginas. —

Autor: Raúl Mario Rosarivo. — Editor: el autor. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Buenos Aires, 18 Mayo 1947.

244.242—La Senda. — Diario. — Propietario: La Senda S. R. L. — Director: Dr. León Lapacó. — Año III. — Nº 365. — Buenos Aires, 15 de Junio de 1947.

244.246—La perra chiflada. — 100 páginas. — Autor: John Philip Sousa III. — Versión castellana: Héctor J. Argibay. — Editor: Orientación Cultural Editores S. A. — Impresor: Tall. Gráf. El Gráfico. — Capital Federal, 11 de Junio de 1947.

244.247—Trampantojos. — 198 páginas. — Autor: Ramón Gómez de la Serna. — Editor: Orientación Cultural, Editores S. A. — Impresor: Tall. El Gráfico. — Buenos Aires, 11|6|947.

244.248—El período en la mujer. — 180 páginas. — Autor: Gastón Paquien. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Capital Federal, 2|6|947.

244.249—Un mecanismo prodigioso — La visión. — 204 páginas. — Autor: Ing. Enrico Chiangone. — Editor: Orientación Integral Humana S. R. L. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.250—La Evolución. — Periódico. — Propietario y director: Dardo Encarnación de La Rosa. — Año XXXVII. — Nº 1.760. — San Vicente, 1º de Junio de 1947.

244.251—Chita, Rita, Lita y los nuevos vestiditos de lunares. — 32 páginas. — Autor: Maj Lindman. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31 de Enero de 1947.

244.252—¿Qué le pasó a Billy? — 28 páginas. — Autor: Le Grand. — Traducción anónima. — Editor: Editorial Kapelusz. — Impresor: Rodríguez & Castiglione. — Buenos Aires, 31|1|947.

244.253—Savia nueva. — Libro de lectura para 5º y 6º grados. — Edición especial para el Perú. — 268 páginas. — Autores: Guillermo Díaz Tejada, Eloy Fernández Alonso y José D. Forgione. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari y Cía. — Buenos Aires, 17 de Febrero de 1947.

244.254—El maestro rural. — 117 páginas. — Autor: Elbio Bernardez Jacques. — Editor: el autor. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 23 de Mayo de 1947.

244.255—El Médico Práctico. — Periódico. — Propietario: José Subasic. — Directores: Dr. Bartolomé Bosio y Dr. Alberto J. Godel. — Año III. — Nº 25. — Buenos Aires, 23|5|947.

244.256—Corazón de Dios. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Don Fabián. — Faz B. — Hamp's boogie woogie. — Boogie woogie. — Autor letra: Marcos Beckner. — Autor música: Lionel Hampton. — Intérprete: Eugenio Nóbile y su Orquesta Panamericana. — Disco Víctor Nº 60|1111. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.257—Hace mucho, mucho tiempo. — Fox-trot. — Faz A. — Autor letra: Sammy Cahn. — Autor música: July Styne. — Faz B. — Comienza el beguine. — Beguine. — Autor letra y música: Cole Porter. — Intérprete: Héctor y su orquesta de jazz. — Disco Víctor Nº 60-1080. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

244.258—Danza negra. — Cumbia colombiana. — Faz A. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Faz B. — El refranero. — Porro. — Autor letra y música: Lucho Bermúdez. — Intérprete: Lucho Bermúdez y su orquesta. — Disco Víctor Nº 60-1070. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.259—Mi anhelo. — Pasillo. — Faz A. — Autores letra: Juan de Dios Peza, E. Ortega, Mercadillo. — Autor música: Eduardo Ortega y José Mercadillo. — Faz B. — Ilusión perdida. — Pasillo. — Autor letra y música: Plutarco Uquillas. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor Nº 60-1055. — Buenos Aires, 1|4|947.

244.262—Síntesis Estadística Mensual de la República Argentina. — Boletín mensual. — Propietario: Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos. — Dirección General de Estadística. — Director: Ing. D. Enrique R. Catarineu. — Año 1. — Nº 3. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

244.263—El alma de Humahuaca. — 140 páginas. — Autor: Evaristo L. González Arena. — Editor: Editorial Ayacucho. — Impresor: Editorial Ayacucho. — Buenos Aires, 10|1|947.

244.264—¿Quién estuvo aquí? — Porro. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Pita el tren. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: Bob Toledo con orquesta "Los Costeños". — Disco Odeón Nº 70.538. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.265—La culpa de Aquino. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — Qué cosas tan raras. — Porro. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros con Pacho Galán y su orquesta. — Disco 71.089. — Disco Odeón. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.266—El hamaqueo. — Paseo. — Faz A. — Autor letra y música: José Barros. — Faz B. — El palenque. — Palenque. — Autor letra y música: José Barros. — Intérprete: José Barros y su conjunto típico. — Disco Odeón Nº 71.088. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.267—Dr. Espitaleta. — Porro con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Demetrio Guarín M. — Faz B. — Tristezas del alma. — Vals. — Autor música: Luis A. Rodríguez Moreno. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón número 70.526. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.268—Con la otra. — Tango con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música: Lito Bayardo. — Faz B. — Sigan tomando, muchachos. — Tango con estribillo. — Autor letra: Rodolfo Scafidi. — Autor música: Antonio Bonavena. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 30.408. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.269—Estoy dispuesto al amor. — (I'm in the mood for love). — Fox trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra y música: ... Hugh Dorothy Fields. — Faz B. — ¡Ay!, ¡ay!, ¡ay!, Sud América. — (South America take it away). — Rumba con estribillo. — Autor letra y música: Harold Rome. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón Nº 22.140. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.270—Traicionera. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Gonzalo Curiel. — Faz B. — Lágrimas de sangre. — Autor letra y música: Agustín Lara. — Intérprete: Elvira Ríos con Orquesta Don Américo. — Disco Odeón Nº 32.361. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.271—Si vas a Calatayud. — Pasodoble. — Faz A. — Autor letra: Salvador Valverde. — Autor música: Ramón Zarzoso. — Faz B. — El feriero. — Pregón. — Autor letra y música: Manuel Penella. — Intérprete: Lolita Torres con acompañamiento de orquesta. — Direc.: Mtro. Ramón Zarzoso. — Disco Odeón Nº 32.381. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.272—Nda recci la culpa. — (No tengo la culpa). — Polca con estribillo. — Faz A. — Autor letra y música; versión de Samuel Aguayo. — Faz B. — El guaraní. — Chamamé. — Autor música: Pedro Sánchez. — Intérprete: Trío Taragui. — Director: Pedro Sánchez. — Disco Odeón Nº 9.680. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.273—Olvida ese dolor. — Tango con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — ¡Ah, qué lejos! — Pasillo con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Pedro Sánchez y su conjunto. — Disco Odeón Nº 70.596. —

Buenos Aires, 12 Abril 1947.

244.274—Pa' mi morruna. — Guajira con canto. — Faz A. — Autores letra y música: Jorge Monsalvo ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Faz B — Aunque quisiera odiarte. — Guajira-bolero con canto. — Autores letra y música: Jorge Monsalvo ("Marfil"), Héctor Lagna Fietta. — Intérprete: "Marfil" y su Grupo Tropical. — Disco Odeón Nº 70.527. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.275—A su memoria. — Vals con estribillo. — Faz A. — Autor letra: Homero Manzi. — Autor música: Antonio Sureda. — Faz B. — Entrá sin miedo, hermana. — Tango con estribillo. — Autor letra: Mario Flores. — Autor música: Raúl de los Hoyos. — Intérprete: Alfredo De Angelis y su orquesta típica. — Disco Odeón número 30.407. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.276—Mi guayabo. — Paseo con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Ezequiel Rodríguez. — Faz B. — El día de San Sebastián. — Parranda con canto. — Autor letra y música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus muchachos. — Disco Odeón Nº 71.090. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.277—Me he olvidado de ti. — Zamba con canto. — Faz A. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Faz B. — Luz de tus ojitos. — Guabina con canto. — Autor letra y música: Carlos Wáshington Andrade. — Intérprete: Conjunto América — Canto, guitarras y laúdes. — Dir.: José María de los Hoyos. — Disco Odeón Nº 70.530. — Buenos Aires, 1|5|947.

244.278—¡Ay!, ¡ay!, mi suerte. — Cueca. — Faz A. — Autor letra y música: Aníbal Estrella. — Faz B. — La viudita. — Gato. — Autor letra y música: Luciano Senra. — Intérprete: Los Trovadores de Cuyo. — Canto con acompañamiento de guitarras. — Direc.: Hilario Cuadros. — Disco Odeón Nº 21.158. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.279—El matrero. — Chamamé. — Faz A. — Autor letra: Samuel Cernadas. — Autor música: Evaristo Fernández Rudaz. — Faz B. — La Cruz López. — Tonadita guaraní. — Autor letra y música: Evaristo Fernández Rudaz. — Intérprete: Evaristo Fernández Rudaz acompañado por Miguel Repiso y su Conjunto Correntino. — Disco Odeón Nº 31.775. — Buenos Aires, 1|6|947.

244.283—Gaceta de Granja. — Revista. — Propietario: Asociación Argentina Criadores de Aves, Conejos y Abejas. — Director: Dr. José P. Podestá. — Año XXVIII. — Nº 335. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.284—La Voz Trinitaria. — Periódico. — Propietario: Padres Trinitarios. — Director: Alfredo Acevedo. — Año 1. — Nº 1. — Villa María, 25 de Mayo de 1947.

244.285—La Mujer de la Esperanza. — Periódico. — Propietario: Evitas Afas. — Directoras: E. de Cerini y F. del Rey de Menelino. — Año 1. — Nº 3. — Rosario, Mayo 1947.

244.295—Liga de las Naciones. — Nota periodística. — 60 páginas. — De la Revista Socialista. — Autor: Erwin Wallfisch. — Editor e impresor: S. A. Editora La Vanguardia. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.296—Bizet. — Su vida — Su obra — Su época. — 259 páginas. — Autor: Paul Stefan. — Traducción: Alfredo Cahn. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 29|5|947.

244.297—El General del Rey. — 381 páginas. — Autor: Daphane du Maurier. — Traducción: Juan Manuel Castelao. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

244.298—Los dientes del dragón. — 480 páginas. — Autor: Upton Sinclair. — Traducción: Luisa Rivaud. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 6|5|947.

244.299—Ahora somos hermanos. — 399 páginas. — Autor: Leo Lania. — Traducción: Amelia Gercovich. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata S. A. — Buenos Aires, 14 de Mayo de 1947.

244.300—Boletín Informativo Record. — Propietario y director: Máximo Perrotti. — Año 2. — Nº 10. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.301—El Heraldo Juvenil. — Periódico. — Propietario y director: Samuel Enok Sörensen. — Año 4. — Nº 205. — La Plata, 15 de Junio de 1947.

244.305—La novia de Santos Vega. — Vals canción, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Loiello. — Editor: el autor. — Impresor: Américo A. Vivona. — Capital Federal, 8|7|946.

244.307—Escuela sin dogmas. — Pequeño libro socialista Nº 71. — 20 páginas. — Autor: Nicolás Repetto. —

Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.308—Programa de acción para las juventudes socialistas. — Pequeño libro socialista Nº 62. — 20 páginas. — Edición 2ª. — Autor: Juan B. Justo. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 10|6|947.

244.313—Argentina Austral. — Revista. — Propietario: S. A. Imp. y Exp. de la Patagonia. — Director: Enrique Campos Menéndez. — Año XVIII. — Nº 191. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.315—El corazón manda. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Renato Lencioni. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12|VI|947.

e.7 jul.-Nº 70-v.13 jul.

JUNIO 23|47

244.405—Mi reina de corazones. — Canción. — Faz A. — Autor, letra y música; Ana Williams. — Faz B. — Prisionero del amor. — Autor letra: Arthur Robin. — Autor música: George Gaskill y Joseph Colombo. — Intérprete: John París. — Disco Víctor Nº 60-1096. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.406— A media luz. — Tango. — Faz A. — Autor letra: C. C. Lenzi. — Autor: Música: Edgardo Donato. — Faz B. — Esta noche me emborracho. — Tango. — Autor, letra y música: Enrique Santos Discépolo. — Intérprete: Hugo del Carril. — Disco Víctor Nº 60-1097. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.407—Yo no se llorar. — Tango. — Faz A. — Autor letra: Celedonio Flores. — Autor música: Joaquín Do Reyes. — Faz B. Calandria Pampa. — Milonga. — Autor letra: G. Medina. — Autor música: M. Fama. — Intérprete: Juan D' Arienzo y su Orq. Típica. — Disco Víctor N° 60-1151. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.408—Aye rovia ñde pore. — Chamamé. — Faz A. — Autor, letra y música: Ricardo Belbey. — Faz B. — Isla Maciel. — Chamamé. — Autor, letra y música: Pedro Ruiz Díaz. — Intérprete: Trío Correntino Valenzuela. — Disco Víctor Nº 60-1162. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.409—Para qué, amor. — Vals. — Faz A. — Autor, letra y música: Leoncio Gómez. — Faz B. — A tus rejas. — Pasillo. — Autor letra: M. Cangotena. — Autor música: L. A. Cisneros. — Intérprete: Conjunto Trovadores de América. — Disco Víctor número 60-1056. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1947.

244.410—Junto al dolor. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.411—Zubieta. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: José Fernández. —Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.412—No vuelvas. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: David Altin. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 12 de Abril de 1947.

244.415—Un minuto solamente. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.416—Un minuto solamente. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.417—Como el gitano. — Tango canción, música. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.418—Como el gitano. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: Onofrio Venditti. — Editor e impresor: Américo A. Vivona. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.422—Una vez más. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Malinche. — Editor: E|D|E|E|N. — Impresor: Garrot. — Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.

244.425—El crimen del dragón. — 192 páginas. — Autor: S. S. Van Dine. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Setiembre de 1947.

244.426—El misterio de Kerven. — 192 páginas. — Autor: M. Delly. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

244.427—La cuerda Verde. — 192 páginas. — Autor: J. S. Fletcher. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.428—Ella y él. — 192 páginas. — Autor: Jorge Sand. — Traducción: Alberto Puccio. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

244.429—Tarzán triunfante. — 192 páginas. — Autor: Edgar Rice Burroughs. — Traducción: Alfonso Quintana. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.430—Estudios filosóficos. — 192 páginas. — Reimpresión. — Autor: A. Schopenhauer. — Traducción: Natal A. Rufino. — Editor e impresor: Editorial Tor. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1947.

244.431—Pif - Paf. — Revista. — Propietario. — Editorial Tor S. R. L. — Director: Eduardo T. Fariña. — N° 407. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.432—Complementos de mineralogía. — 40 páginas. — Autores: Santiago A. Celsi — Alberto D. Iacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: S. Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.433—Elementos de Cosmografía. — Apéndice - 1: Evolución histórica de la Astronomía. — II: Ideas generales sobre física. — 52 páginas. — Autor: Florencio Charola. — Editor: Editorial Kapeusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.434—Anatomía y fisiología. — Trabajos prácticos y cuestionarios. — 152 páginas. — Autor: Carlos Silva Figueroa. — (Primer curso). — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Kalifon. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.438—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 7 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — El organismo frente a la agresión microbiana. — 27 fotogramas dibujos. — Autor: José Allperin. — Editor: José Allperín. — Impresor: José Allperín. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.439—Bandas y diapositivas didácticas — Serie 8 — Temas de higiene — Lucha contra las enfermedades infecciosas — Los microbios agentes de enfermedades (I). — 29 fotogramas dibujados. — Autor, editor e impresor: José Allperin. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1947.

244.445—La Lucha. — Periódico. — Propietario. — Jorge Kaindl. — Director: César Espíndola Moreyra. — Año I. Nº 5. — Corrientes, 4 de Junio de 1947.

244.447—Como dejar de fumar. — 170 páginas. — Autor: Charles Redfern. — Editor: Colección Práctica - Biblioteca nueva. — (M. Alfredo Angulo). — Impresor: Domingo Junior. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.448—Templo Santuario de María Auxiliadora. — Semanario. Propietario: Tomás R. Gelat. — Director: Tomás R. Gelat. — Año III. — N.º 17. — Córdoba, 16 de Junio de 1947.

244.449—Tribuna Chaqueña. — Diario. — Propietario y Director: Manuel Norberto Valdez. — Año XIV. — N.º 2682. — P. R. Sáenz Peña, 19 de Junio de 1947.

244.450—La Voz del Colegio. — Revista. — Propietario: Guillermo R. Ernest. — Director: Carlos Steger. — Año XXV. — Nº 2 - 3. — Puiggari. — (E. Ríos), Febrero|Marzo 1947.

244.451—La Verdad. — Diario. — Propietario: Junta Parroquial de la Acción Católica Argentina de Junín. — Director: Martín Guibelalde (h.). — Año XXX. — N° 7260. — Junín. — (Prov. de Buenos Aires). — 11 de Junio de 1947.

244.455—Flores Serie Nº 10. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.456—Flores Serie N° 9. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.457—Flores N° 8. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.458—Flores N° 7. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.459—Flores Nº 6. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.460—Flores Serie Nº 5. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.461—Flores Serie Nº 4. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.462—Flores Serie Nº 3. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.463—Flores Serie N° 2. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.464—Flores Serie N° 1. — Postal. — Autor: Anónimo. — Editor: Armando Romo y Mario J. De Biase. — Impresor: Ernesto Zeiss. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.465—El Pueblo. — Semanario. — Propietario y Director: Osvaldo M. Sotelo. — Nº 2542. — Coronel Vidal, 15 de Junio de 1947.

244.466—Superación. — Semanario. — Propietario y Director: Tomás Arístides Cardoso. — Año 1. — Nº 2. — Eldorado (Misiones), 6 de Junio de 1947.

244.469—Eres flor de mi barrio. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 28 de Mayo de 1947.

244.470—Tan dulce su mirar. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique Pascuali. — Editor: El Autor. — Impresor: EMAR. — Rosario, 15 de Abril de 1947.

e.8 jul.-N.° 77-v.19 jul.

Junio 24|47

244.474—Wagner. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Edición 2da. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.475—Schumann. —Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.476—Verdi. — Dibujo. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947. — Edición 2da.

244.477—Liszt. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. Edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.478—Mendelssohn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.479—Chopin. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.480—Brahms. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.481—Paganini. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.482—Weber. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.483—Haydn. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.484—Glück. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.485—Händel. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — 1 hoja. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.486—Bach. — Dibujo. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, abril de 1947.

244.487—Mozart. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kluger de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.488—Beethoven. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.489—Beethoven. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.490—Schubert. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.491—Tschaicowsky. — Dibujo. — 1 hoja. — Edición 2da. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.492— Rimsky-Korsakoff. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 194..

244.493—Grieg. — Dibujo. — 1 hoja. — 2da. edición. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.494—Berlioz. — Dibujo. — 2da. edición. — 1 hoja. — Autor: Sofía M. Kugler de Pardies. — Editor e impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, Abril de 1947.

244.495—Alborada. — Revista. — Propietario. — A. B. C. de Corcubión. — Director: Gervasio Paz Lestón. — Año XXII. — N° 134. — Buenos Aires, Enero, Febrero, Marzo de 1947.

244.528—Los principios sociales de Jesús. — 236 páginas. — Autor: Walter Rauschenbusch. — Traducción: Demetrio Acosta. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 14 de Marzo de 1947.

244.529—Los millones silenciosos hablan. — 236 páginas. — Autor: Franck C. Laubach. — Traducción: Teodora Efron. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 31 de Mayo de 1947.

244.530—Señales y milagros. — 126 páginas. — Autor: Mary Light. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, y México, 12 de Marzo de 1947.

244.531—El Cristianismo y la Ley. — 144 páginas. — Autor: Domingo Fernández Suárez. — Editor: Editorial La Aurora. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires y México, 20 de Marzo de 1947.

244.532—Geografía Bíblica de Palestina. — 272 páginas. — Autor: José A. Pistonesi. — Editor: Junta de Publicaciones de la Convención Evangélica Bautista. — Impresor: Imprenta Metodista. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

244.533—La tuberculosis inaparente. — 120 páginas. — Autor: Dr. Aloysio de Paula. — Traducción: Dr. Egidio S. Mazzei. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 21 de Febrero de 1947.

244.534—Quemaduras. — Tratamiento. — 330 páginas. — Autor: José María A. Delrio. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 de Febrero de 1947.

244.535—Sigmoidittis. — 148 páginas. — Autores: Carlos Bonorino Ucaondo y otros. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.

244.536— Problemas clínicos de actualidad. — 464 páginas. — Autor: Egidio S. Mazzei y colaboradores. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.537—Compendio de las enfermedades génito urinarias. — 644 páginas. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen, S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 22 de Abril de 1947.

244.538—Tratado de anatomía y fisiología humana. — 772 páginas. — Autor: Luis M. Renoulin. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 4 de Abril de 1947.

244.539—Semiología psicosomática. — 124 páginas. — Autor: Dr. David Liberman. — Prólogo: Dr. Enrique Pichón Riviere. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 16 de Enero de 1947.

244.540—Hallux Valgus. — 228 páginas. — Autor: Carlos Khoury. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 23 de Diciembre de 1946.

244.541—Tratado de las enfermedades génitourinarias. — 1.136 páginas. — 6ta. edición. — Autor: Juan José Gazzolo. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 10 de Marzo de 1947.

244.542—Tratado de patología médica. — 1,055 páginas. — Tomo II. — Autores: Rodolfo Dassen, E. G. oFngi, O. Fustinoni y P. C. Rospide. — Editor: López & Etchegoyen S. R. L. — Impresor: La Prensa Médica Argentina. — Capital Federal, 28 e Diciembre de 1946.

244.543—Pabellón de las rosas. — Vals. — Faz A. — Autor música: José Felipetti. — Faz B. Así serás. — Ranchera con estribillo. — Autor letra: Pedro Pacnessa. — Autor música: Alejandro Carrizo. — Intérprete: Alejandro Carrizo y su Trío. — Disco Odeón N° 6458. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.544—Oye. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Pepe Delgado. — Faz B. — Aunque tengas razón. — Bolero. — Autor letra y música: Consuelo Velázquez. — Intérprete: Fernando Borel con Bellotto y su Orquesta. — Disco Odeón N° 32.601. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.545—El buey Bernabé. — (O boi Barnabé). — Marcha brasileña con estribillo. — Faz A. — Autor, letra y música: Víctor Simón. — Bob Nelson. — Faz B. — Tengo miedo torero. — Pasodoble con estribillo. — Autor letra: Artur Kaps. — Autor música: Augusto Algueró. — Intérprete: Orquesta Característica Continental — Direc.: Alside Fertonani. — Disco Odeón número 23.511. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.546—Yo lo ves. — Bolero. — Faz A. — Autor: letra y música: José de Jesús Morales. — Faz B. — La última noche. — Bolero. — Autor letra y música: Bobby Collazo. — Intérprete: Fernando Torres con Orq. Américo y sus Caribes. — Disco Odeón número 70.537. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.547—Boogie tropical. — Boogie. — Rumba con estribillo. — Faz A. — Autor: letra: Don Rudy. — Autor música: Fantal. — Faz B. — Si señor, no señor. — Guaracha con estribillo. — Autor letra: Don Rudy. — Autor música: Juan Prato. — Intérprete: Barry Moral y su Orquesta de Jazz. — Disco Odeón N° 22.023. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

244.548—Caprichito. — Sonsonete. — Faz A. — Autor letra y música: Luis A. Bermúdez A. — Faz B. — Mister Paisa. — Porro. — Autor, letra y música: Jorge Monsalve "Marfil" — Víctor Schlichter. — Intérprete: Bob Toledo con Orquesta Los Costenos. — Disco Odeón N° 70.528. — Buenos Aires, 1 de Mayo de 1947.

244.549—Una aventura de amor. — 125 páginas. — Autor: Guido Da Verona. — Versión española: Roberto J. Chauvet. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.550—La guitarra de Martín Fierro. — 160 páginas. — Autor: Evaristo Barrios. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, 20 de Mayo de 1947.

244.551—Pequeño diccionario de filosofía. — 156 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. Cap. Fed., 23|6|947.

244.552—Historia de la filosofía. — 724 páginas. — Autor: Emilio Gouiran. — Editor: Ediciones Centurión. — Impresor: Editorial Buenos Aires. — Cap. Fed., 23|6|947.

244.553—The Testament Order For Church And Missionary. — 530 páginas. — Autor: Alex Rattray Hay. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.555—Para Todos. — Periódico. — Propietario: Junta Parroquial de Acción Católica. — Director: Andrés A. Caletti. — Año XI. — N° 503. — Trenque Luquen, 12|6|947.

244.556—El Colono. — Periódico. — Propietario y Director: Gaspar F. Heer. — Año XXXVII. — N° 5.487. — Esperanza (Santa Fe). — 18 de Junio de 1947.

244.559—Voy rodando por el mundo. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Cuscueta. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.

244.565—Independiente. — Revista. — Propietario y Director: Germinal Lubrano. — Año III. — N° 104. — Junio de 1947. — (11-6-947).

244.567—Historia de España y su influencia en la Historia universal. — Dos tomos con 1.670 páginas. — Obra extranjera. — Autor: Antonio Ballesteros y Beretta. — Editor: Salvat Editores S. A. — Impresor: Imprenta Hispano Americana S. A. — Barcelona, Buenos Aires, año 1943 y año 1944.

244.568—Tristeza carioca. — Samba, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.569—Primer amor. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Ayala. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.570—Dínamos de corriente continua. — 125 páginas. — Autor: J. Gobrón — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.571—La magneto del automóvil. — 126 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 7|4|947.

244.572—Recetario químico-agrícola. — 115 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14|3|947.

244.573—Dínamos de corriente alterna. — 116 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.574—Obtención de la glicerina, parafina y ceresina. — 119 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Maclaud. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1947.

244.575—Las industrias agrícolas. — 122 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Gráf. Maclaud. — Buenos Aires, Abril 5 de 1947.

244.576—Instrucciones para el manejo del automóvil. — 118 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Maclaud. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

244.577—Productos químicos. — 111 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Maclaud. — Buenos Aires, 25|4|947.

244.578—Cómo se explota la producción animal. — 124 páginas. — Autor: A. Vermont. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macland. — Buenos Aires, 22|3|947.

244.579—Cómo debe conducirse un automóvil. — 111 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.580—Motores de corriente alterna. 117 páginas. — Autor: J. C. Cliffton. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.581—La industria lechera. — 108 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.582—Fabricación de quesos. — 116 páginas. — Autor: L. Morelli. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.583—El auxiliar de la práctica agrícola. — 119 páginas. — Autor: J. P. Noguer. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Gráf. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

244.584—Pilas eléctricas. — 119 páginas. — Autor: J. Ainsworth. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.585—Cómo se instala la luz fluorescente. — 117 páginas. — Autor: Juan B. Cabré. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Abril de 1947.

244.586—Fabricación de velas de sebo y bujías de cera. — 122 páginas. — Autor: Carlos Breyton. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Macland. — Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

244.587—Alcoholimetría. — (Preparación de alcoholes). — 118 páginas. — Autor: C. Steiner. — Editor: Editorial Glem. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 14 de Marzo de 1947.

244.588—Fabricación de aguardientes. — 124 páginas. — Autor: C. Steiner. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1947.

244.589—El bobinador práctico. — 130 páginas. — Autor: J. Gobrón. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1947.

244.590—Manual del mecánico automovilista. — 227 páginas. — Autor: C. A. Davies. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

244.591—Práctica del laboratorio. — 221 páginas. — Autores: G. Turner y C. Hersey. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

244.592—Combustión y combustibles. — 208 páginas. — Autor: Alan Browster. — Editor: Editorial Glem S. R. L. — Impresor: Tall. S.E.M.C.A. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.

244.593—Un libro para el pueblo. — 20 páginas. — Autor: Enrique Dickmann. — Editor: C. C. de Juventudes Socialistas. — Impresor: Soc. Anón. Edit. La Vanguardia. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.594—You Can Be Sure. — (No lo dudes). — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Douglas. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires. 10 de Junio de 1947.

244.595—El sistema de unidades de trabajo escolar. — 283 páginas. — Extranjera. — Autores: Arthur J. Jones, E. D. Grizzell y Wren Jones Grinstead. — Traducción revisada por: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Gráf. Minerva. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, Venezuela, México, Abril de 1947.

244.596—Revista Argentina de Oto-rino-laringología. — Periódico. — Propietario: José María Battolla (h.). — Director: Dr. Eduardo Casterán. — Año 1 y 2. — Año XVI. — Buenos Aires, Enero - Febrero de 1947.

244.598—Psicopedagogía del interés. — 313 páginas. — Extranjera. — Autor: Santiago Hernández Ruiz. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Imprenta Manuel Altolaguirre. — Argentina, Brasil, Chile, México, Venezuela, Guatemala, etc., Abril de 1947.

244.599—Fundamentos del desarrollo mental. — 930 páginas. — Dos tomos. — Obra extranjera. — Autores: Raymond Holder Wheeler y Francis Theodore Perkins. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, etc., Abril de 1947.

244.600—Psicología de la educación. — 1.369 páginas. — 2 tomos. — Obra extranjera. — Autor: Charles D. Skinner. — Traducción: Domingo Tirado Benedi. — Editor: U.T.E.H.A. — (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos Galatea. — Argentina, Brasil, Chile, Perú, México, Venezuela, etc., Abril de 1947.

244.604—Escuelita humorística Toddy. — Audición radial. — Un legajo. — Autor: Julio Porter. — Declaración jurada. — Buenos Aires — Red Splendid, el 17 de Marzo de 1947.

244.605—El Peneca. — Revista extranjera. — Propietario: Empresa Editora Zig Zag. — Director: Elvira Santa Cruz. — Año XXXIX. — N° 2.000. — Santiago de Chile, Junio de 1947.

244.607—Dibujo Arquitéctonico. — Parte 2da. — Texto 4,276-B. — 104 páginas. — Edición 1ra. — Autor: William S. Lowndes y Frederich Fletcher. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, Habana, México, Madrid, Londres, Bogotá, etc., Mayo de 1947.

244.608—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-D. — 110 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, México, Londres, Madrid, Lima, etc., Mayo de 1947.

244.609—Compuestos minerales y orgánicos. — Texto 3.970-C. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autor: Luis Manuel Rusconi. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Lima, Madrid, México, España, Habana, Bogotá, etc., 5 de Mayo de 1947.

244.610—Hilados de rayón. — Texto 4.227. — 62 páginas. — Edición primera. — Autor: Harold E. Reed. — Traducción: Anónima. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos, Londres, Madrid, Habana, México, Lima, etc., 10 de Mayo de 1947.

244.611—Fábrica de ladrillos. — Texto 3.412. — 80 páginas. — Edición 2da. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S.A. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — Buenos Aires, Londres, Lima, México, Madrid, Bogotá, etc., 26 de Mayo de 1947.

244.612—Química inorgánica y general. — Texto 3.951-J. — Parte 10. — 51 páginas. — Autor: Oscar Rial. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, Madrid, México, etc., 10 de Junio de 1947.

244.613—Dibujo arquitéctonico. — Texto 4.276-A, parte 1ra. — 57 páginas. — Edición 1ra. — Autores: Williams S. Lowndes y Frederick Fletcher. — Traducción: Anónimo. — Editor: Escuelas Internacionales de la América del Sud, S. A. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, México, Madrid, Habana, etc., 24 de Abril de 1947.

244.614—Nowy Kurier. — (Nuevo Mensajero). — Periódico. — Propietario: Estanislao Andrés Smyczynski. — Director: Estanislao A. Smyczynski. — Año 1. — N° 1. — Buenos Aires, 20 de Junio de 1947.

244.615—Poeta. — Lámina. — Autor: Alberto Bruchmann. — Editor: Atómica, Editorial. — Impresor: Peuser S. A. — Capital Federal, 21 de Mayo de 1947.

244.618—Villaguay. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicolás A. Trimani. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.619—Villaguay. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Alfonso Lacueva. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.620—La infiel morena. — Pasodoble, letra. — 2 páginas. — Autor: Juan José Sotelo. — Editor: El Autor. — Impresor: Feliú e Hijos. — Buenos Aires, 15|11|935.

244.621—Alguien robó mi nena. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

244.622—Alguien robó mi nena. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autores: Juan José Sotelo y Luis P. Bazzano. — Editores: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE
Día 30 de Abril de 1947.

240.565—El capital. — Crítica de la Economía Política. — 1.641 páginas. — Autor: Carlos Marx. — Traducción: Juan B. Justo y Juan E. Hausner. — Editor: Biblioteca Nueva. — (Mario Alfredo Angulo). — Impresor: The Standard Publishing Cº. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1946.

240.601—Los panderos del Río Frío. Porro con canto. — Faz B. — Autor letra: Guillermo Buitrago. — Autor música: Guillermo Buitrago. — Intérprete: Guillermo Buitrago y sus Muchachos. — Disco Odeón Nº 71.087. — Buenos Aires, 1 de Marzo de 1947.
e.8 jul.-Nº 51 v. 19 jul.

JUNIO 25|947

244.625—Boletín Informativo de la Clínica Proctológica Argentina. — Propietario: Clínica Proctológica Argentina. — Director: Dr. Fortunato Benaim — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

244.626—Sintonía. — Revista. — Propietario y director: Emilio Karstulovic B. — Año XV. — Nº 484. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.628—Norte de mi infancia. — 60 páginas. — Autor: Alberto Cajal. — Editor: Editorial Emece. — Impresor: Gildo D'Accurzio. — Buenos Aires, 8|6|947.

244.629—La batalla de todos los días. — 207 páginas. — Autor: Steve Fisher. — Traducción: Adolfo E. Jascalevich. — Editorial Estuario. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947.

244.630—Laborismo. — Periódico. — Propietario y director: Juan Manuel Seisdedos Martín. — Año 1. — Número 1. — Buenos Aires, 6 de Junio de 1947.

244.631—El gran anuncio. — 203 páginas. — Autor anónimo. — Traducción anónima. — Editor: Comité de Publicaciones Baha'is para la América Latina. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 24 de Marzo de 1947.

244.652—Duelo al sol. — 289 páginas. — Autor: Niven Busch. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Linari & Cía. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947. — Traducción de Máximo Eliot.

244.653—La venganza del corsario. — 188 páginas. — Autor: Emilio Salgari. — Adaptación de Abel Du Chagnard. — Ilustraciones de F. R. Montes. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.654—El puente de los suspiros. — 188 páginas. — Autor: Miguel de Zévaco. — Adaptación de Luis Bukschtein. — Ilustraciones de O. A. Novélle. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.655—La jangada. — 188 páginas. — Autor: Julio Verne. — Adaptación de Manuel Galante. — Ilustraciones de Alberto Breccia. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.656—Saturnino Farándula. — (Aventuras en las dos Américas). — 188 páginas. — Autor: A. Robida. — Adaptación de Julio Elmer. — Ilustraciones de P. L. De Vita. — Editor: Editorial Abril S. R. L. — Impresor: Compañía General Fabril Financiera S. A. — Buenos Aires, 12 de Junio de 1947.

244.658—Poco y Bueno. — Publicación quincenal. — Periódico. — Propietario y director: Hugo Modotti. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, Junio de 1947.

244.669—Te quiero tanto. — Bolero, letra. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: L. Villaltella. — Buenos Aires, 12|6|947.

244.675—Resumen. — Semanario. — Propietario y director: Francisco Pizzi. — Año XII. — Nº 434. — Buenos Aires, 23 de Junio de 1947.

244.678—Ejército y Armada. — Revista. — Propietario: Antonio O'Neill de Cabral. — Director: Vicente Andrada. — Año VII. — Nº 77. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 2 de Mayo 1947

240.621—La señorita de Maupin. — 208 páginas. — Autor: Teófilo Gautier. — Traducción: Anselmo Jover Peralta. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsopo. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1947.

240.685—Ilusión marina. — Vals con estribillo. — Faz B. — Autor letra: Gerónimo Sureda. — Autor música: Antonio Sureda. — Intérprete: Osvaldo Pugliese y su orquesta típica. — Disco Odeón Nº 7.689. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

240.681—Cinco minutos más. — (Five minutes more). — Fox-trot con estribillo. — Faz A. — Autores letra: Sammy Cahn, Jules Styne. — Autores música: Sammy Cahn, Jules Styne. — Intérprete: Raúl Sánchez Reinoso y sus Santa Paula Serenaders. — Disco Odeón Nº 22.410. — Buenos Aires, 1|2|947.

240.753—De corazón a corazón. — (Club de Mujeres). — 128 páginas. — Autora: Mariofelia. — Editor: Editorial Arce. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentinos. — Buenos Aires, Mayo 1947.

Día 3 de Mayo 1947

240.803—Monumento al General José de San Martín — Plaza San Martín. — Buenos Aires. — 1 tarjeta. — Autor: Terley. — Editor: Wolseley, Walter O. — Impresor: Imprenta Lorenzo y Cía. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

240.804—Automóvil Club Argentino, sobre la Avenida Alvear. — Buenos Aires. — 1 tarjeta. — Autor: Terley. — Editor: Walter O. Wolseley. — Impresor: Imprenta Lorenzo y Cía. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.

240.835—Roma Madre. — Revista político-cultural. — Propietario y director: Dr. José Catapano. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 28 de Abril de 1947.
e.10 jul.-Nº 52-v.21 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Disposición ordenando el remate de minas caducas, Expediente N.º 187.993|1939.

"Buenos Aires, Junio 17 de 1947. — Vistas las presentes actuaciones y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N.º 10.273 y su Decreto Reglamentario de fecha 9 de Febrero de 1925, y Considerando: Que los derechos a las minas, cuya relación obra en el presente expediente, han caducado por falta de pago del canon establecido y, Que no es posible fijar por anticipado los gastos de la licitación a efectuarse, por ser ellos ocasionados por las publicaciones a que dará lugar la présente, El Director de Minas y Geología Dispone: 1.º — Sacar a remate público las minas: "Reina Hortensia" Expediente S—184—1894 (hoy Expediente O—2940—1902), "Clara" Expediente T—2457-1904, "San Pedro" Expediente O—1991—1902, "Eulogio" Expediente M—2433—1902, "Pepa" Expediente B—4431—1906, "Evaristo" Expediente O—1986—1902, "Lucía" Expediente R—1173—1907, "Laura N.º 2" Expediente B—5694—1906, "Esperanza" Expediente S—187—1894 (hoy Expediente |B—3064—1902), "Solitaria" Expediente O—2008—1902, "Sud América" Expediente O—1992—1902, "Reina Victoria" Expediente M—56—1911 (hoy Expediente M—305—1911), "C. M. Lamarca" Expediente M—2429—1902 "Constancia" Expediente O-2009-1902, "María Cristina" Expediente M—57—1911 (hoy Expediente M—306—1911) "La Cayetano" Expediente O—1990—1902, "Esterlina" Expediente S—4—1894 (hoy Expediente S—2435—1902), "María" Expediente S—53—1890 (hoy Expediente F—434—1906) "Belen" Expediente S—56—1890 (hoy Expediente F—435—1906), "Lastenia" o "La Florida" Expediente 1731—1889 (hoy Expediente F—172—1906), "Amelia" Expediente S—54—1890 (hoy Expediente F—437—1906) "Carmen" Expediente S—59—1890 (hoy Expediente F—438—1906), "Teresa" Expediente S—52—1890 (hoy Expediente S—458—1906), y "Carmela" Expediente S—50—1890 (hoy Expediente F—436—1906), ubicadas en el Territorio Nacional del Neuquén; "Descubridora" Expediente 2238—1887 (hoy Expediente B—22—1890), "Flor de La Pampa" Expediente 1765—1888 (hoy Expediente S—55—1890), "Estrella Solitaria" Expediente 2052—1888 (hoy Expediente J—4—1890), "Utracan" Expediente T—2957—1902, "Naico" Expediente G)—2958—1902, "Epupel" Expediente S—3016—1902, "Gamay" Expediente G—3018—1902, y "Hucal" Expediente B—3318—1902, ubicadas en el Territorio Nacional de La Pampa; "Salinas Chicas" Expediente M—156—1900, "Independencia" Expediente M—106—1892, "Celestina I" Expediente M—100—1891, "Celestina IV" Expediente B—103—1891, "Celestina V" Expediente E—104—1891, "Los Andes" Expediente M—105—1892, "Villarino" Expediente A—110—1892 "Buenos Aires" Expediente M—109—1892, "La Plata" Expediente A—107—1892, "Bariloche" Expediente F—108—1892, "Princess" Expediente T—118—1892, "Nichol's Champion" Expediente T—92—1892, "H. P. S. Favorite" Expediente T—92—1892, "Saint Gwilym's" Expediente T—92—1892, "Saint Georges" Expediente T—92—1892 y "Luxor" Expediente 177.560—1942, ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut; "San Máximo" Expediente 179.505—1942, ubicada en el Territorio Nacional del Río Negro; "La Pura" Expediente T—1729—1902, "El Alba" Expediente A—1720—1902, "La Primavera" Expediente F—1724—1902, "Las Salinas" Expediente 141.277—1938, "Laguna Chica" Expediente 179.638—1942 y "Los Granaderos" Expediente 105.??3—1934 ubicadas en el Territorio Nacional de Santa Cruz y el Establecimiento Fijo Expediente 186.502—1939, ubicado en el Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 2.º — La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección de Minas y Geología de la Secretaría de Industria y Comercio calle Perú 566, el día 25 de Septiembre de 1947, a las 14 horas, ante el que suscribe y con la asistencia del Escribano de Minas; 3.º. — La base del remate será: el canon adeudado hasta el día de la respectiva caducidad, más la parte proporcional correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate; 4.º — Publíquese la presente disposición y la relación de las minas a rematarse en la forma ordenada en el Superior Decreto de fecha 3 de Febrero de 1939; déjese constancia de esta disposición en cada uno de los expedientes, los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación hasta la fecha del remate. Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, y por Escribanía de Minas procédase en la forma indicada por la Sección Técnica. Disposición Minera N.º 387|47. — (Fdo.) Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Relacionamiento de las Minas: Territorio Nacional del Neuquén. — Mina de oro "Reina Hortensia" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 17—IX—1908; último propietario: Guillermo Brünner; adeudando al 1—IX—1940 $ 100; Expediente S—184—1894 (hoy Expediente O—2940—1902). — Mina de oro "Clara" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 6—II—1911; último propietario: Carlos Clara; adeudando al 1—III—1942 $ 100; Expediente T—2457—1904. — Mina de oro "San Pedro" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas; con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1—III—1942 $ 200; Expediente O—1991—1902. — Mina de oro "Eulogio" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce VII—1905; último propietario: Juan Carhectáreas, con mensura aprobada el 1—los Dionisio Corneio, adeudando al 1—IX—1942 $ 200; Expediente M—2433—1902. — Mina de oro "Pepa" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 7—XII—1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1—III—1943 $ 100; Expediente B—4431—1906. — Mina de oro "Evaristo" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30—VI—1905; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1—III—1943 $ 200, Expediente O—1986—1902. — Mina de Oro "Lucía" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 2-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 400; Expediente R-1173-1907. — Mina de Oro "Laura Nº 2" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 20-XII-1909; último propietario: Julio César Fernández; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente B-5694-1906. — Mina de Oro "Esperanza" compuesta de una pertenencia con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 15|IX|1908; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1|III|1943, $ 100; Expediente S-187-1894 (hoy Expte. B|3064|1902). — Mina de Oro "Solitaria" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2008-1902. — Mina de Oro "Sud América" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada al 30-VI-1905; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1992-1902. — Mina de Oro "Reina Victoria" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Jorge del Río; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-56-1911 (hoy Expediente M-305-1911). — Mina de Oro "C. M. Lamarca" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente M-2429-1902. — Mina de Oro "Constancia", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-2009-1902. — Mina de Oro "María Cristina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 8-II-1911; último propietario: Ramón Villella; adeudando al 1-III-1943, $ 100; Expediente M-57-1911 (hoy Expediente M-306-1911). — Mina de Oro "La Cayetano", compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 30-VI-1905; último propietario: Miguel Höffler; adeudando al 1-III-1943, $ 200; Expediente O-1990-1902. — Mina de Oro "Esterlina", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 1-VII-1905; último propietario: Pedro A. Geréz; adeudando al 1-III-1945, $ 100; Expediente S-4-1894 (hoy Expediente S-2435-1902). — Mina de Plata "María", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-53-1890 (hoy Expediente F-434-1906. — Mina de Plomo y Plata "Belén", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-56-1890 (hoy Expediente F-435-1906). — Mina de Plomo y Plata "Lastenia" o "La Florida", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente 1731-1889 (hoy Expediente F-172-1906). — Mina de Plomo y Plata "Amelia", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-54-1890 (hoy Expediente F-437-

1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmen", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-50-1890 (hoy Expediente F-438-1906). — Mina de Plomo y Plata "Teresa", compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas; con mensura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario; Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1943, $ 300; Expediente S-50-1890 (hoy Expediente S-458-1906). — Mina de Plomo y Plata "Carmela" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mesura aprobada el 14-VIII-1895; último propietario: Compañía Minera "El Tesoro"; adeudando al 1-III-1947 $ 300; Expediente S-50-1890 (hoy Expediente F-436-1906). — Territorio Nacional de La Pampa. — Mina de Cobre "Descubridora" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 300; Expediente 2238-1888 (hoy Expediente B-22-1890). — Mina de Cobre "Flor de La Pampa" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 1765-1888 (hoy Expediente S-55-1890). — Mina de Cobre "Estrella Solitaria" compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 3-X-1902; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1940 $ 200; Expediente 2052-1888 (hoy Expediente J-4-1890). — Mina de Cobre "Utracán" compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 9-IX-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente T-2957-1902. — Mina de Cobre "Naicó", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100 Expediente G-2958-1902. — Mina de Cobre "Epupel", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente S-3016-1902. — Mina de Cobre "Gamay", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 25-VIII-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente G-3018-1902. — Mina de Cobre "Hucal", compuesta de una pertenencia, con una superficie de seis hectáreas, con mensura aprobada el 24-X-1904; último propietario: Arturo Helguera; adeudando al 1-III-1941 $ 100; Expediente B-3318-1902.

Territorio Nacional del Chubut. Mina de sal "Salinas Chicas" compuesta de veinte pertenencias, con una superficie de cuatrocientas hectáreas, con mensura aprobada el 16|VII|1904; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1|III|1942 $ 1.000; Expediente M-106|1900. — Mina de sal "Independencia" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—106—1892. — Mina de sal "Celestina I" compuesto de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario; Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—100—1891. — Mina de sal "Celestina IV" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente B—103—1891. — Mina de sal "Celestina V" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente E—104—1891. — Mina de sal "Los Andes" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—105—1892. — Mina de sal "Villarino" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X 1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente A—110—1892. — Mina de sal "Buenos Aires" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hetáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente M—109 1892. — Mina de sal "La Plata" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada al 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III 1942 $ 150, Expediente A—107—1892. — Mina de sal "Bariloche" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 9—X—1896; último propietario: Ernesto C. Trabucco y Angela Celia de Giordano; adeudando al 1—III—1942 $ 150; Expediente F—108—1892. — Mina de oro "Princess" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 15—IV 1894; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1942 $ 300; Expediente T—118—1892. — Mina de oro "Nichol's Champion" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de dieciocho hectáreas, con mensura aprobada el 24—IV—1895; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX—1944 $ 300; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro "H. P. S. Favorite" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 26—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera; adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de oro "Saint Gwilym's" compuesta de dos pertenencias con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 27—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de Oro "Saint Georges" compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, con mensura aprobada el 23—IV—1893; último propietario: Bartolomé Mezzera adeudando al 1—IX 1944 $ 200; Expediente T—92—1892. — Mina de caolín "Luxor" compuesta de una pertenencia, registrada el 18—VIII 1942 a nombre de Hector V. Castiglione; cargo que adeuda al 1—IX—1945 $ 50; Expediente 177.560|42. — Territorio Nacional del Río Negro. — Mina de tierras aluminosas "San Máximo" compuesta de una pertenencia, registrada el 30—IV 1943 a nombre de Severo Weiss Ortiz, cargo que adeuda al 1—III—1946 $ 50; Expediente 179.505|42. — Territorio Nacional de Santa Cruz. — Mina de sal "La Pura" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 2—III 1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente T—1729—1902. — Mina de sal "El Alba" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX 1939 $ 150; Expediente A—1720—1902. — Mina de sal "La Primavera" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 3—III—1905; último propietario: Ramón Rosa García que transfirió derechos a Francisco Peñarroja; adeudando al 1—IX—1939 $ 150; Expediente F 1724—1902. — Mina de sal "Las Salinas" compuesta de tres pertenencias, con una superficie de sesenta hectáreas, con mensura aprobada el 17—XII—1946; último propietario: S. A. Estancias Mauricio Braun, Limitada; adeudando al 1—IX 1946 $ 150; Expediente 141.277|38. — Mina de cobre "Laguna Chica" compuesta de una pertenencia, registrada el 1—XII 43 a nombre de la Compañía Minera "Laguna Chica", adeudando al 1—IX—1946 $ 100; Expediente 179.638|42. — Mina de caolín "Los Granaderos" compuesta de cuatro pertenencias, con una superficie de veinticuatro hectáreas, con mensura aprobada el 7—IX—1936; último propietario: Juan Juvenal Rico, Rafael de la Reta, Alberto Nieto, Juan B. Tirachini y Alejandro Luperti; adeudando al 1—III 1947 $ 200; Expediente 105.609|1934. — Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Establecimiento Fijo. Expediente 186.502 1939, compuesta de una pertenencia, con una superficie de diez hectáreas, registrada el 23—I—1940 a nombre de Flora io Harispe; cargo que adeuda al 1—III 1941 $ 100. — Registro Gráfico, Mayo 5 de 1947. — Fdo.) Luis Milicua. Encargado del Registro Gráfico. — Entre líneas "de". vale. — Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

e.5 jul.-N° 62 v. 17 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Departamento San Antonio. Territorio Nacional de Río Negro, Expediente N.° 85.689|945.

Sierra Grande (R. N.) Abril 20 de 1945. — Al Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Buenos Aires. — El que suscribe, Manuel Reynerio Novillo, argentino, casado, mayor de edad, hábil, comerciante, domiciliado en esta localidad, con libreta de enrolamiento Matrícula N.° 1.513.480, Clase 1896, D. M. 26, O|E. Colonia Sarmiento; ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones y cateos en busca de substancias minerales de la primera y segunda categoría, con excepción de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos quebrados, de lomas bajas, no labrados ni cultivados, de propiedad fiscal; solicita el correspondiente permiso de cateo dentro de una zona de quinientas hectáreas comprendidas en la Colonia Coronel Chilavert, Departamento San Antonio, Distrito Sierra Grande, Sección IIAI del Territorio Nacional de Río Negro, tomando como punto fijo de partida, el esquinero Sudoeste del lote 4, Fracción C. una línea recta imaginaria hacia el Norte hasta alcanzar la distancia de mil quinientos metros y de ahí, una línea semi-recta al Este, hasta el lugar o paraje denominado "Salitral", distancia un mil cuatrocientos metros De este punto, una línea recta al Sud hasta lindar con el Lote siete, también de propiedad Fiscal. — Me permito llevar a conocimiento del Señor Director General, que para la tramitación de este expediente, confiero Poder amplio al Señor Pedro García, domiciliado en la Calle Piedras N.° 250, de esa ciudad. — Sírvase el Señor Director General proveer de conformidad y Será Justicia. — (Fdo.) Manuel R. Novillo. — Recibido en mi Oficina hoy treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las nueve horas treinta y un minutos. Acompaña duplicado. Conste. (Fdo). Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 7 de julio de 1945. — Señor Director de Minas y Geología S|D. — Contestando la vista concedida en el Expediente N.° 85689|45 de acuerdo con las instrucciones recibidas de mi poderdante don Manuel R. Novillo, que la zona solicitada para cateo debe ubicarse en forma de rectángulo de 2.500 (dos mil quinientos) metros en dirección este-oeste por 2.000 (dos mil) metros de norte a sud con vértice sudoeste coincidiendo con el vértice sudoeste del lote 4 (cuatro) citado a fojas 1 (uno). — Declaro que el capital a emplearse en lo expuesto será como mínimo de $ 2.000.— (dos mil pesos) m|n. — Se emplearán en los trabajos 4 (cuatro) peones con las herramientas necesarias, comprendidos picos, barretas, palas, etc., y un camión. — Saluda muy atentamente al señor Director. — Pedro García. — Otro sí digo: La suma a emplearse a que se refiere el segundo de párrafo, debe leerse Dos mil quinientos pesos (2.500) m|n. Pedro García. — Recibido en mi oficina hoy diez de julio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las once horas cincuenta y ocho minutos. Conste. — (Fdo.) Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Julio 12|45. — Agréguese al expte. 85.689|45 y siga a informe la Sección Técnica. — (Fdo.) José María Noceti. Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de cateo para sustancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional de Río Negro, Departamento San Antonio, en terreno que según manifestación del interesado es de propiedad fiscal. La Zona solicitada de 500 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 4 y 7 de la Colonia Pastoril Chilavert, departamento y Territorio referidos anteriormente, en forma de rectangulo de 2.500 metros en dirección Este Oeste por 2.000 metros, de modo que su vértice Sudoeste, coincide con el esquinero homónimo del mencionado lote 4. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo vigente, ubicada a menos de 5.000 metros del presente pedido, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, mayo 23 de 1947. — Luis Milicua, Encargado del Registro. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, mayo 24 de 1947. — Ing.° Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, mayo 29 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. Remigio Rigal. — Director de Minas y Geología. — Buenos Aires. 3 de junio de 1947.— Registrado bajo el N.° 427, folio 92 del Registro de Cateos y Exploraciones de Río Negro, a favor del señor Manuel Reynerio Novillo. — Conste. — Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Entre líneas: "Acompaña duplicado — 500. — Señor Director". — Valen. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.28 jun.-N.° 32.149-v.10 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común en el Departamento Florentino Ameghino, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N.° 87.430|945.

Trelew, octubre 10 de 1945. — Al señor Director de Minas y Geología de la Nación. — Buenos Aires. — De mi mayor consideración: El que suscribe, Francisco Oroquieta, Argentino, casado, agricultor, de 49 años de edad, domiciliado en 28 de Julio, en el Territorio del Chubut, ante el Señor Director se presenta y expone, que: Deseando efectuar exploraciones en busca de minerales de primera y segunda categoría, en terrenos sin cercar, de propiedad fiscal, sin ocupación, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 Hectáreas, situada en el Territorio del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un cuadrilátero de 3000 m. en los lados Nord-Este y Sud-Oeste por 6666,66 m. en los lados Nord-Oeste y Sud-Este, situado en los lotes 18, 19 y 20 de la Colonia Florentino Ameghino de dicho territorio, cuyo punto de partida para su ubicación y al mismo tiempo vértice Norte del cateo será un punto situado en la intersección de la línea divisoria de los lotes 20 y 21 con el camino que va de la Colonia Chubut a la boca del Río Chico. Desde este punto se tomarán 3000 m. con rumbo Sud 30.° Este formando esta línea el lado Nord-Este del cateo. Del punto de partida anterior se tomarán 6666,66 m. con rumbo Sud 60.° Oeste formando esta línea el lado Nord-Oeste del cateo. En los trabajos de exploración se emplearán

tres obreros, palas, picos, carretillas, etc. — Autorizo al señor Luis Alberto Ibarra García, domiciliado en Rivadavia 8173 de esa Capital para que me represente en todos los trámites relacionados con la presente solicitud. Saludo al Señor Director muy atentamente. Será justicia. Francisco Oroquieta. — Recibido en mi oficina hoy quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las nueve horas treinta y nueve minutos. Adeuda sellado por valor de $ 8.— Conste.— Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Octubre 19 de 1945. — A sus efectos siga a la Sección Técnica. — José María Noceti. — Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut Departamento Florentino Ameghino presentada a nombre del señor Francisco Oroquieta, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, ha quedado modificada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 18, 19 y 20 y terrenos situados al Oeste de los mismos Colonia Florentino Ameghino, Departamento y Territorio antes mencionados en la siguiente forma: Al Noroeste, una recta de dirección Norte 60.° Este cuya prolongación hacia el Noreste pasa por un punto A, que es la intersección del eje del camino, que va de Colonia Chubut a la desembocadura del río Chico, con el límite que separa los lotes 20 y 2 de la Colonia antes mencionada: Al Sudoeste una recta de dirección Norte 30.° Oeste trazada por un punto que se encuentra a 6.666,66 metros al Sud 60° Oeste del punto A; Al Noreste, una recta de dirección Sud 30.° Este que en su prolongación hacia el Noroeste pasa a 4.250 metros al Norte 60.° Este del Puesto de Segundo Gallardo; y finalmente, Al Sudeste, una poligonal compuesta de 4 elementos rectos, que de Sudoeste a Noreste, se define del siguiente modo: El 1.°, es una recta de dirección Sud 60.° Oeste, que siendo paralela al límite Noroeste antes definido del presente cateo pasa a 3.000 metros al Sud 30.° Este de dicho límite; El 2.°, es una recta de dirección Sud 48.° Este, que pasa en su prolongación hacia el Noroeste a 6.666,66 metros al Sud 42.° Oeste del punto A, antes citado; El 3.°, es una recta de dirección Sud 42.° Oeste, cuya prolongación hacia el Noroeste pasa a 500 metros al Norte 48.° Oeste del mismo punto A, y finalmente el 4.° es una recta de dirección Sud 60 Oeste, cuya prolongación hacia el Sudoeste pasa a 4 000 metros al Sud 30. Este del Puesto de Segundo Gallardo antes citado; encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 754 Hás. — El interesado deberá respetar los derechos de la mina "Ameghino", expediente 84.869|45. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior a menos de 2.000 metros de la presente: corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes — Registro Gráfico, mayo 13 de 1947. — Luis Milicua. — Jefe del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, mayo 17 de 1947. — Ing.° Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a Escribanía de Minas para que lo reserve hasta su oportunidad. — Remigio Rigal. — Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1947. — Registrado bajo el N.° 1245, folio 87 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo VIII del territorio nacional del Chubut a favor del Señor Francisco Oroquieta. Conste. — Julio César Cataldi. — El escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.28 jun.-N.° 32.158-v.10 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N° 127.305|946.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Secretaría de Industria y Comercio. S|D. — El que suscribe, Aurelio Leonardi, de 42 años, casado, naturalizado argentino, comerciante, con domicilio en esta Capital, calle Bolívar N° 218 ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de carbón, asfaltita y demás substancias incluídas en las resevas del Estado), en terreno no alambrado, ni cercado y sin cultivar ni labrar; ignorando la pertenencia del terreno más abajo descripto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 (dos mil) hectáreas situada en el territorio nacional del Neuquén, fracción C, sección XXXIII del departamento Minas, [illegible] 6 que deberá ubicarse en la [illegible] forma: Un rectángulo de 10.000 metros de Norte a Sur por 2.000 metros, con su vértice S. O. a 5.000 metros al Sur en un punto que se encuentra a 1.400 metros al Este de la desembocadura del arroyo Chacay en el arroyo Milla Michicó. En los trabajos de exploración se emplearán 4 (cuatro) obreros, picos y palas. Es justicia. — Fdo.): A. Leonardi. — Recibido en mi Oficina hoy marzo veintidós de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las trece horas veintitrés minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste. — Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Marzo 23|46. — A sus efectos, siga a la Sección técnica. — Fdo.): José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Marzo 25|946. — Pase a Registro Gráfico. — Fdo.): Angel Dominoni. A|C. Sección Técnica. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente solicitud de permiso de cateo de sustancias de la primera y segunda categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Aurelio Leonardi, en terrenos que según certificado de la Administración General de Contribución Territorial, son de propiedad del señor J. L. Lafontaine y Cía., domiciliado en Azul, F. C. Sud. La zona solicitada de 2.000 Há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 5 y 6, de la Fracción C, de la Sección XXXIII, Territorio y Departamento antes mencionados, en forma de rectángulo de 10.000 metros en dirección Norte-Sud por 2.000 metros, de modo que su vértice Sud-Oeste se encuentra situado a 5.000 metros al Sud de un punto que se halla a 1.400 metros al Este de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó. Este permiso, con referencia a las sustancias de aprovechamiento común no afecta en lo más [illegible] los derechos que acuerda el Código de Minería en su art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 75 del citado Código. El interesado no posee [illegible] solicitud o concesión [illegible] de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente; corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 17 de 1947. — Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 20 de Mayo de 1947. — Fdo.): Ingº. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tome nota la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de Mayo de 1947. — Registrado bajo el N° 3.049, folio 233 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo N° XI del territorio nacional del Neuquén, a favor del señor Aurelio Leonardi. — Conste. — Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Entre líneas: "ubicada". Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-N.° 32366-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en los Departamentos Picunches y Catán-Lil, Territorio Nacional del Neuquén — Expediente N° 128.791|946.

Buenos Aires, Julio de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Tomás González, mayor de edad, español, soltero, comerciante, constituyendo domicilio en esta Ciudad, calle San Martín N° 195, ante el señor Director General me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera y segunda categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad ignoro, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 Hás. de superficie, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, ubicada en forma de rectángulo de 8.000 mts. (ocho mil) de largo, medidos en dirección Norte-45°-Este por 2.500 mts. (dos mil quinientos) de ancho, cuyo vértice Oeste estará situado a 1.300 m. (un mil trescientos) al Sud 41° Este de la cúspide del cerro Atravesada. Que otorgó amplio poder al Ingº. Don Julio Vatin, domiciliado en esta Ciudad, calle San Martín N° 195, para tramitar el presente pedimento. Sírvase el señor Director General conceder el permiso de cateo solicitado. Será justicia. — Fdo.): Tomás González. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas cuarenta y seis minutos. — Conste. Fdo.): Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Julio 5|1946. — Siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.): José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría con exclusión de las de aprovechamiento común y las comprendidas en el Superior Decreto N° 20.945-46, de fecha 17-XII-46 (carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos), en el Territorio Nacional de Neuquén, Departamento Picunches y Catán-Lil, en terrenos que de acuerdo al informe de la Administración General de Contribución Territorial es de propiedad del señor Juan Ochoa, domiciliado en la calle Güemes N.° 4221, de esta Capital Federal. La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 30 y 31, de la Sección XXI y lotes 50, 51 y 52, de la Sección B, de la Zona Andina en los Departamentos y Territorio referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 8.000 metros en dirección Norte 45° Este, por 2.500 metros, de modo que su vértice Oeste se encuentra a 1.300 metros al Sud 41° Este de la Cúspide del Cerro Atravesada. — El recurrente deberá respetar los derechos derivados de la mina "Carreri TG". El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido por lo tanto, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. — Registro Gráfico. Mayo 28 de 1947. — Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Junio 2 de 1947. — Fdo.): Ingº. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 6 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. Disposición Minera N° 311-47. — Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 10 de Junio de 1947. — Registrado bajo el N° 3.053, folio 238 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo N° XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Tomás González. — Conste. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-N° 32.353-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con inclusión de las de aprovechamiento común, y exclusión de carbón, asfaltita y demás combustibles sólidos en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén. Expediente N.° 127.322|1946.

"Buenos Aires, marzo 23 de 1946. — Señor Director General de Minas y Geología. — Secretaría de Industria y Comercio. S|D. — El que suscribe, Mario Leonardi, de 30 años, casado, italiano, empleado, con domicilio en esta Capital calle Bolívar N.° 218, [illegible] piso, escritorio 36, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con excepción de carbón, asfaltita y demás sustancias incluídas en las reservas del Estado), en terrenos no alambrados ni cercados y sin cultivar ni labrar; ignorando la pertenencia del terreno más abajo descripto, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2.000) dos mil Hectáreas situadas en el Territorio del Neuquén, fracción C, Sección XXXIII del Departamento Minas, lotes 6 y 7, que deberán ubicarse en la siguiente forma: polígono de forma irregular, teniendo como lados: Al Norte, recta de dirección E.O. y 5.500 metros de largo que tiene su extremo E. a 3.400 metros al E. de un punto que se encuentra a 5.000 metros al S. de la desembocadura del arroyo Chacay en el arroyo Milla Michicó; al E. una recta perpendicular a dicho lado Norte, la que va hacia el S. hasta el río Neuquén, al Sud la costa del río Neuquén y al Oeste una recta de dirección N. S. que también llega al río Neuquén y trazada a 5.500 metros al Oeste del lado Este anteriormente indicado. En los trabajos de exploración se emplearán 4 (cuatro) obreros, picos. y palas. — F señor Alberto Luciano Carlos Bedogni, cuya firma va al pie de la presente, queda autorizado para representarme en los trámites de esta solicitud. — Es justicia. — fdos.: M. Leonardi. — Alberto Luciano Carlos Bedogni. — Recibido en mi oficina hoy marzo veintitrés de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las once horas cinco minutos, acompaña duplicado que retira en el acto. Conste: fdo.: Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Marzo 25 [illegible] 1946. — Siga a [illegible] Sección Té[illegible] [illegible] efectos. fdo José M. Noceti. Jefe del Despacho Minero. — Ma[illegible] 26 946.— Pase a Registro Gráfico. fdo.: Angel Nominoni a|c. Sección Té[illegible] — Señor Jefe de la Sección [illegible]: — Elevo la presente solicitud [illegible] permiso de cateo de sustancias [illegible] la primera y segunda categoría [illegible] inclusión de las de aprovechamiento común [illegible] del carbón asfaltita y demás combustibles sólidos en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, presentada a nombre del señor Mario Leonardi en te-

rrenos que según informes de la Dirección General de Tierras y Bosques, Administración General de la Contribución Territorial y Registro de la Propiedad, son en parte fiscales y en parte pertenecientes a J. L. Lafontaine y Cía. con domicilio en Azul, F. C. S, y Cipriano H. Casco, domiciliado en Las Lajas Territorio Nacional del Neuquén. La zona solicitada, ha quedado modificada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 6 y 7, de la Fracción C, de la Sección XXXIII Departamento y Territorio antes mencionados, entre los siguientes límites: Al Norte una recta de dirección Este-Oeste y 5.500 metros de longitud, trazada de modo que su extremo Este, se encuentra a 3.400 metros al Este de un punto situado a 5.000 metros al Sud de la desembocadura del arroyo El Chacay en el arroyo Milla Michicó; al Este, una recta normal al lado precedentemente definido; al Oeste, otra línea recta, paralela al lado Este mencionado, y finalmente, al Sud, una poligonal que de Este a Oeste se define de la manera siguiente: El 1.° elemento es una recta de dirección Este-Oeste, trazada por un punto A situado a 2.000 metros al Norte de la desembocadura del arroyo El Cholar, en el río Neuquén. — El 2.° elemento es otra recta de dirección Norte-Sud, que pasando por A, llega hasta encontrar una línea poligonal trazada a 500 metros al Norte de otra poligonal paralela inscripta en el eje del río mencionado; a continuación la línea poligonal precedentemente citada hasta encontrar a una recta que pasando por la intersección del eje del río Neuquén con el eje del arroyo Agua Mallín, es normal a la poligonal inscripta en el eje del río Neuquén antes referida, a continuación la línea recta que pasando por la intersección de los ejes del arroyo Agua Mallín y del río Neuquén, limita por el Oeste a la poligonal precedentemente definida y llega por el Sud hasta tocar la margen Norte del mismo río; y finalmente a continuación dicha margen Norte del río Neuquén encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 1.600 Hás. — Este permiso con referencia a las sustancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art.° 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art.° 76 del citado Código. — El interesado deberá respetar los derechos emergentes de las minas: "María Cristina" expediente T. 2.457-04 (202.348|41); "Reina Victoria" expediente T. 2.457-04 (200.436|40); y "Clara" expediente T. 2.457-04 (200.116|41). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros de la presente, corresponde en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico — Mayo 17 de 1947. — fdo.: Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, 20 de mayo de 1947. — fdo.: Ing.° Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art.° 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tome nota la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1947. — Registrado bajo el N.° 3050, folio 234 del Registro de Cateos y Exploraciones Tomo N.° XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mario Leonardi. Conste. fdo.: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 jul.-N.° 32.367-v.14 jul.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Departamento Paso de Indios, Territorio Nacional del Chubut. — Expediente N° 199.788|1947.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1947. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — El que suscribe, Antonio R. Puget, argentino, viudo, de 50 años de edad, de profesión minero, domiciliado en la calle Maipú 231, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar operaciones en busca de substancias de primera y segunda categoría, con exclusión de hidrocarburos, no incluyendo las substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, ubicadas en el Lote 12, Fracción "D", Sección II, Circunscripción Presidente Nicolás Avellaneda, del Territorio Nacional del Chubut, que se situarán en la siguiente forma: 2.000 hectáreas, dentro del lote 12, partiendo de un Puesto de Juan de Dios Pichiñan, llamado El Calafate, que dista aproximadamente 3 leguas Oeste a Este de la Escuela Nacional del mismo nombre El Calafate, que servirá de punto de referencia indubitable y fijo; de este punto se correrán: Dos mil metros (2.000) Este a Oeste cero grados, donde se fijará el Punto de Partida. — Del P. de Partida a Mojón N° 1 — 1.500 mts. N.30° O. del Mojón N° 1 a Mojón N° 2 a Mojón N° 3 — 5.000 mts. S. 30° E. del Mojón N° 3 a Mojón N° 4 — 4.000 mts. N.60° E. del Mojón N° 4 a Punto Partida — 3.500 mts. N.30° O. o sea cerrando el pedimento. — En los trabajos de exploración, se invertirán los fondos necesarios para tratar de llegar a un resultado satisfactorio. — Es justicia. — (Fdo.): A. Puget. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las catorce horas cuarenta y seis minutos; acompaña duplicado, que retira en el acto. — Conste. — (Fdo.): Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto. — Buenos Aires, Abril [illegible] de 1947. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. — (Fdo.): Adolfo Bolar. Encargado de Despacho. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar la presente solicitud de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Paso de Indios, en terrenos que según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro del Lote 12, de la Fracción D, de la Sección II, Territorio y Departamento referidos anteriormente, en forma de rectángulo de 5.000 metros en dirección Norte 30° Oeste por 4.000 metros, de modo que su vértice Este, se encuentra a 3.500 metros al Sud 30° Este del Puesto de Juan de Dios Pichiñán. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2.000 metros del presente pedido; por lo tanto corresponde ordenar el registro, y las publicaciones, de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes. — Registro Gráfico, Junio 3 de 1947. — (Fdo.): Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, 4 de Junio de 1947. — (Fdo.): Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Junio 12 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección: notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Disposición Minera N° 332|47. — (Fdo.): Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 16 de Junio de 1947. — Registrado bajo el N°. 1.248, folio 92, del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo número VIII, del Territorio Nacional del Chubut, a favor del señor Antonio R. Puget. — Conste. — (Fdo.): Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Entre líneas: "mil". Vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.3 jul.-N° 32.414-v.15 jul.

Manifestación de descubrimiento de cobre, Mina "Condorcanqui", a nombre de los señores Miguel Angel Lastra y Alberto Jorge Mestre Cordero, en el Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, Expediente número 84.781|945.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1944. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — S|D. — Los que suscriben, Miguel Angel Lastra, de treinta y tres años de edad, casado, argentino, martillero público, domiciliado en Leandro Além 1726, Capital Federal y que firma Miguel A. Lastra, y Alberto oJrge Silvestre Cordero de veinte y nueve años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Diagonal Sáenz Peña 1134 Capital Federal, al señor Director se presentan y exponen: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut un yacimiento de cobre, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaña ha sido extraída de un punto situado sobre el camino nacional que une la localidad de Epuyén con la de El Bolsón, a 15 kilómetros de El Hoyo de Epuyén y a 10 kilómetros de Epuyén, aproximadamente; a 150 metros de la orilla del río Epuyén, a 1.000 metros del cerro Pirque del que se encuentra frente por frente y a 300 metros aproximadamente en dirección Sud-Este de la casa propiedad del señor Walter Staine. — El terreno es de propiedad fiscal. — La mina llevará el nombre "Condorcanqui". — No tenemos conocimiento que exista propiedad minera colindante. — Es justicia. — Fdo.: Mestre. — Miguel A. Lastra. — Recibido en mi oficina hoy veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas treinta y un minutos, acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. — Conste. — Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Buenos Aires, 27 de Febrero de 1945. — Siga a informe de la Sección Técnica de Minas (Registro Gráfico). — Fdo.: José María Noceti. — Encargado Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la presente manifestación de descubrimiento de cobre, en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamén, presentada a nombre de los señores Miguel Angel Lastra y Alberto Jorge Mestre Cordero. — Dicho descubrimiento ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 11, de la Fracción B, de la Sección J, III, Territorio y Departamento antes mencionado y el punto de extracción de la muestra se encuentra a 5.650 metros al Norte 69° Este de la Cúspide del Cerro Pirque. — Estando en forma la solicitud, corresponde ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 117, 119 del Código de Minería. — Registro Gráfico, mayo 22 de 1947. — Luis Milicua. — Encargado Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, mayo 23 de 1947. — Fdo.: Ingº Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, mayo 29 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117, 119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.: Remigio Rigal. — Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 2 de junio de 1947. — Registrado bajo el N° 637, folio 31 del Registro de Minas, Tomo II, del Territorio Nacional del Chubut, a favor de los señores Miguel Angel Lastra y Alberto Jorge Mestre Cordero. — Conste. — Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas, Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 jun.-N° 31.974-v.26 jun.
e.3 jul.-N° 31.974-v.3 jul.
e.[illegible] jul.-N° 31.974-v.[illegible] jul.

Modificación de ubicación de las dos pertenencias de la mina de sal denominada "La Trunfadora", del señor Ignacio Haberkorn, ubicada en el Departamento Caleu-Caleu, Territorio Nacional de la Pampa, Expediente

Buenos Aires, diciembre 5 de 1946.

Señor Director General: De acuerdo con lo dispuesto precedentemente, solicito que la mensura de la mina de sal "La Trunfadora", se practique como lo sugiere el perito designado, Ingeniero señor Federico Cámara, a fs. 136 vuelta que sitúa toda en terreno de propiedad de mi representado señor Ignacio Haberkorn, dando a ambas pertenencias la ubicación, forma y dimensiones siguientes: Pertenencia N.° 1. — Un paralelogramo a partir de un punto situado a 158.55 m. N.° 66.° 22' W. (sentido 56|39) del mojón 39, esquinero S. E. de la pertenencia N.° 2 de la mina "La Cautiva", 104.700-24; lado 56|57, 670 m. R. N. 66.° 22' W.; lado 57|58, 326.81 m. R. S. O° 22' E; lado 58|59 c|70 m. R. S. 66.° 22' E; lado 58|59 c|670 m. R. S. 66° 22' O.° 22' W; superficie 20 Ha. — Pertenencia N.° 2. — Un paralelogramo a partir de un punto situado a 19.50 m. R. N. 66° 22' W; del mojón 38, esquinero N. E. de la pertenencia N.° 2. de la mina "La Cautiva": lado 60|61 500 m. 66° 22' W; lado 61|62, c. 437. 81 m. R. N. O.° 22' W; lado 62|63, c| 500.00 m. R. S. 66.° 22' E; **superficie 20 Ha — En la pertenencia** y lado 63|60, 437.81 m. S. O.° 22' E; N.° 1 se hizo como ya lo expresé a fs. 147 vuelta, la labor legal concretada a fs. 52; y en la pertenencia N.° 2 se practicó un pozo de 3 m. de largo por 1.50 m. de espesor. — En la **de profundidad, comprobándose que se trata de un manto horizontal de 0 40 m a 0 50 m de espesor** — En la fecha hago la reposición de $ 2 de sellado exigido. — Fdo. Juan E. Deluigi. — Buenos Aires diciembre 6 de 1946. Agréguese al Expte: 201,460-41 y siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo: José M. Noceti. Jefe Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Cumplo en elevar la petición de mensura de dos pertenencias de sal, en el Departamento Caleu-Caleu presentada por el señor Ignacio Haberkorn, a consecuencia de descubrimiento N.° 134 del Registro del Minas del Territorio Nacional de La Pampa. — Dichas pertenencias deberán quedar ubicadas dentro de la propiedad del solicitante y la situación del terreno que deben ocupar las mismas, ha quedado determinada, teniendo en cuenta las modificaciones propuestas por el perito mensurador Ing. Federico Cámara, y aceptadas por el interesado, en la forma siguiente: Pertenencia N.° 1.° — En forma de paralelogramo determinado midiendo sucesivamente y a partir de un punto situado a 158.55 metros al Sud 66° 22' Este del mojón N.° 39, esquinero Sud Este de la pertenencia N.° 2 de la mina "La Cautiva", Expte. 104700|34; 670 metros con rumbo Norte 66° 22' Oeste; 526.81 metros en dirección Sud; y 326,81 metros con rumbo Norte encerrando entre los límites así definidos una superficie de 20 Has. — Pertenencia N.° 2. — Afecta la forma de un paralelogramo determinado midiendo sucesivamente a partir de un punto situado a 19.30 metros al Norte 66° 22' Oeste del mojón N.° 38, es-

2 de la mina "La Cutiva", expediente 104.700|34: 500 metros con rumbo Norte 66° 22' Oeste 437,81 metros con rumbo Norte; 500 metros en dirección Sud 66° 22' Este y 437,81 metros con rumbo Sud; encerrando entre los límites así descriptos una superficie de 20 Hás. — Corresponde ordenar nuevas publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Registro Gráfico, Mayo 31 de 1947. — Fdo: Luis Milicua Encargado de Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por el Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, junio 2 de 1947. — Fdo: Ing Gabino Carlos Bravo. — Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, junio 6 de 1947. — De acuerdo con lo informado precedentemente por la Sección Técnica, El Director de Minas y Geología Dispone: Efectuar nuevas publicaciones en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el Art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, y a tales efectos pase a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, resérvese en la citada Escribanía hasta su oportunidad Disposición Minera N.° 317-47 Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología. — Francisco B. Urtubey Escribano de Minas Adsto.

e.26 jun. N.° 31.965-v.26- jun.
e.3 jul. -N.° 31965-v.3 jul.

e.10 jul.-N.° 31.965-v.10 jul.

Solicitud de concesión para explotar cantera de cal, presentada por el señor David Daniel, en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut. Expediente N.° 85.246|45.

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología de la Nación. — Perú 566. — El que suscribe, José María del Olmo Rocatallada, con domicilio en esta Capital, calle Piedras 153, 2do A, en carácter de apoderado del señor David Daniel, de Epuyen (Chubut) y en el Expediente 85.246|45 se presenta y dice: Que de acuerdo a la resolución dictada en el citado expediente por el señor Director, que lleva fecha 19 el Abril de 1945, vengo a dar, en nombre y representación del señor David Daniel, la informaciones requeridas que son las siguientes: "La cantera solicitada por el señor David Daniel debe ser un rectángulo de mil metros de largo en dirección N. 100 grados E. por quinientos metros, por su vértice Norte a 1.500 metros al Sud y 500 metros al Este del vértice N. O. de la legua A del lote 20, Fracción B, Sección JIII, Distrito Epuyen, Territorio Nacional del Chubut, mencionada en el escrito de presentación (se acompaña a la presente un croquis). — Con respecto a los datos personales del solicitante que son requeridos por esa Dirección, son los siguientes: "argentino, de 67 años de edad, estado civil casado y profesión agricultor". — Por lo expuesto solicito del señor Director que se me tenga por presentado en tiempo y forma y que previos los trámites que correspondan se conceda a mi representado señor Daniel, la explotación del yacimiento calcáreo que solicitó y cuya ubicación ha dado origen al presente. — Saludo al señor Director con la mayor consideración. Fdo.: J. M. del Olmo Rocatallada. — Recibido en mi Oficina hoy dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco siendo las doce horas veintitrés minutos. Conste: Fdo: Julio César Cataldi, El Escribano de Minas. — Mayo 19 de 1945. — Agréguese al Expediente 85.246|45 y siga a la Sección Técnica a sus efectos. — Fdo.: José María Occti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: La zona solicitada para cantera en las presentes actuaciones, ha quedado modificada en los planos de esta oficina, dentro del lote 20, de la Fracción B, de la Sección JIII, Departamento Cushamen, Territorio del Chubut, entre los siguientes límites: Al Norte, una recta de 1.000 metros de largo y rumbo Sud 80° Este, cuyo extremo Noroeste se encuentra a 500 metros al Este de un punto situado a 1.500 metros al Sud del esquinero Noroeste del mencionado lote 20. — Al Sud, una recta paralela al límite precedentemente definido y trazada a 500 metros al Sud 10° Oeste del mismo. — Al Oeste una recta de 500 metros de largo y dirección Norte 10° Este y finalmente; Al Este, una poligonal de 3 lados que de Norte a Sud se definen del siguiente modo: el 1.° es una recta de dirección Sud 10° Oeste; el 2.° es una recta de dirección Este Oeste que en su prolongación hacia el Oeste pasa a 1.800 metros al Sud del esquinero Noroeste del mismo lote 20 y el 3.° es una recta de dirección Norte Sud cuya prolongación hacia el Norte pasa a 1.400 metros al Este del vértice Noroeste del lote 20 ya referido. — La superficie encerrada entre los límites así definidos es de aproximadamente de 47 Hás. 09 á. 96 m2. Desprendiéndose del informe de la Dirección General de Tierras y Bosques, que la superficie solicitada queda ubicada en terreno fiscal y estando en forma la solicitud, corresponde ordenar la publicación en el Boletín Oficial tres veces en 15 días, fijando un plazo de sesenta (60) días dentro del cual podrán deducir oposición todos los que vieran afectados sus derechos. Registro Gráfico, Mayo 13 de 1947. Fdo.: Luis Milicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. Sección Técnica, 13 de Mayo de 1947. — Fdo.: Ing. Gabino Carlos Bravo, Jefe Sección Técnica . . .Buenos Aires; Mayo 20 de 1947. — Atento al estado de estos actuados, publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días, fijándose un plazo de sesenta (60) días, dentro del cual podrán deducir oposición todos aquéllos que consideren afectados sus derechos. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. Tome nota la Sección Técnica, hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía, para que lo reserve hasta su oportunidad. Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Goelogía. — Entre líneas: "su" vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.26 jun.-N.° 32.020-v.26 jun.
e.3 jul.-N.° 32.020-v.3 jul.
e.10 jul.N.° 32.020-v.10 jul.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 18 del actual, a las 16 horas tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1.° de Agosto de 1947, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 3 o|o 1945|55 v$n. 1.580.000.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de esta Banco calle Reconquista 266 (planta baja) hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 1.° de Agosto hasta el 29 del mismo mes, inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1947.

e.5 jul.-N.° L. 3.334-v.18 jul.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
AGENTE FINANCIERO DEL GOBIERNO NACIONAL
REGISTRO DE CORREDORES DE CAMBIO

Circular Informativa N.° 66|47 Buenos Aires, Julio 1. de 1947

La nómina de Corredores de Cambio comunicada por Circular N.° 624 (D. de C.), del 31 de Diciembre de 1946, ha sido ampliada con la inclusión del señor Horacio Hilario Paz, inscripto bajo el N° 213.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

e.10 jul.-N° 52-v.10 jul.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a concurso privado por el término de 15 (quince) días, a contar desde el 10 de Julio del corriente año, para la contratación de un local con destino al funcionamiento de la "Sucursal 29", "Nuñez".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Dirección Administrativa, Mesa de Locaciones de Inmuebles, (6.° piso), Correo Central. — Francisco Cholvis, Director de Administrativa.

e.10 jul.-N.° L-3.359-v.10 jul.
e.17 jul.-N.° L-3.360-v.17 jul.
e.24 jul.-N.° L-3.361-v.24 jul.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a efectuar en el edificio de la sucursal Esquina (Corrientes), cuya apertura se efectuará el día 7 de Agosto, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración.

Retirar documentación ($ 15.— c|juego), en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, Capital Federal (2° piso, local 252). — El Gerente.

e.7 jul.-N.° L.3323-v.7 jul.
e.10 jul.-N.° L.3323-v.10 jul.
e.12 jul.-N° L.3323-v.12 jul.
e.14 jul.-N° L.3323-v.14 jul.
e.16 jul.-N° L.3323-v.16 jul.
e.18 jul.-N° L.3323-v.18 jul.
e.21 jul.-N° L.3323-v.21 jul.
e.22 jul.-N° L.3323-v.22 jul.
e.24 jul.-N° L.3323-v.24 jul.
e.26 jul.-N° L.3323-v.26 jul.

Llámase a licitación pública para los trabajos de construcción de nuevo edificio para la sucursal San Urbano (Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 18 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar documentación ($ 70.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitres 326, 2.° piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.7 jul.-N.° L-3324-v.7 jul.
e.10 jul.-N° L.3324-v.10 jul.
e.12 jul.-N° L.3324-v.12 jul.
e.14 jul.-N° L.3324-v.14 jul.
e.16 jul.-N° L.3324-v.16 jul.
e.18 jul.-N° L.3324-v.18 jul.
e.21 jul.-N° L.3324-v.21 jul.
e.22 jul.-N° L.3324-v.22 jul.
e.24 jul.-N° L.3324-v.24 jul.
e.26 jul.-N° L.3324-v.26 jul.
e.28 jul.-N° L.3324-v.28 jul.
e.30 jul.-N° L.3324-v.30 jul.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales y pintura a ejecutar en el edificio de la sucursal Salta cuya apertura se efectuará el día 28 de Julio, a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.24 jun.-N.° L.3.125-v.24 jun.
e.26 jun.-N.° L.3.125-v.26 jun.
e.28 jun.-N.° L.3.125-v.28 jun.
e.30 jun.-N.° L.3.125-v.30 jun.
e.1.° jul.-N.° L.3.125-v.1.° jul.
e.3 jul.-N.° L.3.125-v.3 jul.
e.5 jul.-N.° L.3.125-v.5 jul.
e.8 jul.-N.° L.3.125-v.8 jul.
e.10 jul.-N.° L.3.125-v.10 jul.
e.12 jul.-N.° L.3.125-v.12 jul.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a ejecutar en el edificio de sucursal Luján (Buenos Aires), cuya apertura se efectuará el día 28 de Julio, a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación $ 15. — c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, Capital Federal (2.° piso, local 252). El Gerente.

e.24 jun.-N.° L.3.141-v.24 jun.
e.26 jun.-N.° L.3.141-v.26 jun.
e.28 jun.-N.° L.3.141-v.28 jun.
e.30 jun.-N.° L.3.141-v.30 jun.
e.1.° jul.-N.° L.3.141-v.1.° jul.
e.3 jul.-N.° L.3.141-v.3 jul
e.5 jul.-N.° L.3.141-v.5 jul.
e.8 jul.-N.° L.3.141-v. 8 jul.
e.10 jul.-N.° L.3.141-v.10 jul.
e.12 jul.-N.° L.3141-v.12 jul.

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales a ejecutar en el edificio de sucursal General Villegas (Buenos Aires), cuya apertura se efectuará el día 28 de Julio a las 16 horas, en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 252 (Capital Federal). — El Gerente.

e.24 jun.-N.° L.3.142-v.24 jun.
e.26 jun.-N.° L.3.142-v.26 jun.
e.28 jun.-N.° L.3.142-v.28 jun.
e30 jun.-N.° L.3.142-v.30 jun.
e.1.° jul.-N.° L.3.142-v.1.° jul.
e.3 jul.-N.° L-3142-v.3 jul.
e.5 jul.-N.° L.3.142-v.5 jul.
e.8 jul.-N.° L.3.142-v.8 jul.
e.10 jul.-N.° L.3.142-v.10 jul.
e.12 jul.-N.° L.3.142-v.12 jul.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL
en el día 8 de Julio de 1947.

Por avisos varios	$ 5.886.—
Por derechos de marcas .	" 440.—
Por adicionales de marcas	" 217.—
Por suscripciones	" 137.90
Por venta de ejemplares .	" 38.10
Total	$ 6.719.—

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pts.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de reparaciones generales y blindaje de tesoro en sucursal Tinogasta (Catamarca), cuya apertura se efectuará el día 11 de Agosto a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 15.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 326, 2.° piso, local 352 (Capital Federal). — El Gerente.

e.10 jul.-N.° L-3.364-v.10 jul.
e.12 jul.-N.° L-3.364-v.12 jul.
e.14 jul.-N.° L-3.364-v.14 jul.
e.16 jul.-N.° L-3.364-v.16 jul.
e.18 jul.-N.° L-3.364-v.18 jul.
e.21 jul.-N.° L-3.364-v.21 jul.
e.22 jul.-N.° L-3.364-v.22 jul.
e.24 jul.-N.° L-3.364-v.24 jul.
e.26 jul.-N.° L-3.364-v.26 jul.
e.28 jul.-N.° L-3.364-v.28 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de cajones para embalar. — La apertura de la licitación se realizará el día 22 del corriente a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 326, segundo subsuelo. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1947. — El Gerente.

e.10 jul.-N.° L-3397-v.21 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos y muebles de madera. — La apertura se realizará el 22 del corriente a las 15 horas en la Gerencia de Administración. — Retirar pliegos en la Oficina de Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2do. subsuelo. — Buenos Aires, 11 de Julio de 1947. — El Gerente.

e.10 jul.-N.° L-3396-v.21 jul.

Consejo Agrario Nacional

Llámase a licitación pública para el día 21 de Julio de 1947, a las 16 horas, para la provisión de 45 postes enteros, 50 medios postes reforzados de primera, 1.780 estacones, 33.150 varillas, 126.900 metros de alambre de púa y 524 torniquetes de hierro, dobles N.° 2.

Solicitar pliego de condiciones en Viamonte Melo 1889, Buenos Aires, donde se abrirán las propuestas el día y hora indicados.

e.10 jul.-N.° L-3395-v.21 jul.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a licitación privada para la venta de un automóvil Ford, motor número 121.181, modelo 1936, usado.

La apertura de las propuestas se efectuará en la localidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires), calle San Lorenzo 29, el día 21 de Julio de 1947, a las 15 horas, donde deberán presentarse las mismas.

Para consultar detalles y retirar pliego de condiciones, dirigirse a la dirección indicada o a la oficina de Suministros de la Dirección General Impositiva, calle Bartolomé Mitre 1340, (subsuelo) Capital Federal.

e.10 jul-N.° L-3.398-v.15 jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Rosario

Llámase a licitación pública para proveer carne, embutidos, etc., al Hospital Nacional del Centenario, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1947.

Apertura de las propuestas: 12 de Julio de 1947 (10 horas).

Informes y pliego condiciones: en Oficina de Compras: Santa Fe N.° 3100. — Manuel C. Martín, Secretario del Del.° Interv.

e.14 jun.-N.° L-2.962-v.14 jun.
e.18 jun.-N.° L-2.962-v.18 jun.
e.25 jun.N.° L-2.962-v.25 jun.
e.2 jul.-N.° L-2.962-v.2 jul.
e.10 jul.-N.° L. 2.962-v.10 jul.

Ministerio de Guerra

EJERCITO ARGENTINO DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Avda. Ing. Huergo N.° 251

Licitación Pública N.° 203, para el día 22 de Julio de 1947.

"Ciudad de Buenos Aires"

N.° 203 - Hora: 10.10 — Provisión sobre vagón en Buenos Aires, de plantas y tutores. (Depósito de garantía de licitación 3 o|o sobre el monto de la propuesta). Precio Legajo N.° 3.295, $ 5.00 m|n.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Buenos Aires, Julio de 1947. — E. A. de Secretario General. — Martín C. Martínez, Teniente Coronel, Jefe División Central.

e.10 jul.-N.° L-3.367-v.15 jul.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a licitación pública N.° 180|47 para el día 29 de Julio de 1947, a las 10.20 horas, para la provisión de:

Ferroaleaciones: ferromanganeso y ferrosilicio, con destino a la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras — Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 19 horas. — El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3390-v.21 jul.

Llámase a licitación pública N.° 181|47, para el día 29 de Julio de 1947, a las 10.30 horas, para la provisión de:

Acero en flejes y chapas de hierro, con destino a esta Dirección General de Fabricaciones Militares. — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 19 horas. — El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3389-v.21 jul.

Llámase a licitación pública N.° 182|47, para el día 29 de Julio de 1947, a las 10.40 horas, para la provisión de:

Tiza en barras — Alcohol de lustrar — Yeso piedra — Cera rosa — Matrices de embutir, matrices de ojivar — Anillos de fundición, anillos Brandt — Fósforos — Palitas mata-moscas — Alcohol desnaturalizado — Potasa común — Soda cáustica — Suela colorada — Cemento Portland y cemento blanco — Celotex en planchas y rejillas para patio, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III". — Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 19 horas. — El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3388-v.21 jul.

Llámase a licitación pública N.° 179|47 para el día 29 de Julio de 1947, a las 10.10 horas, para la provisión de:

Chapas y caños de plomo químico y plomo químico en lingotes, con destino a la Fábrica Militar de Zinc Electrolítico.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 19 horas. —El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3387-v.21 jul.

Llámase a licitación pública N.° 178|47 para el día 29 de Julio de 1947, a las 10 horas, para la provisión de:

Máquinas agrícolas (tractor, arados de discos y de reja, rastra, guadañadora, afiladora de cuchillas y cuchillas de repuesto, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo — Organización Comercial — División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7.30 a 19 horas. — El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3386-v.21 jul.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Secretaría General

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de reparación de cuatro (4) camiones "Mercedes Benz". El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 30 del corriente a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 17.950-LP-947. — Buenos Aires, Julio 5 de 1947. — El Secretario General.

e.10 jul.-N.° L-3.368-v.21 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de cuatro grupos moto-bombas, auto-aspirantes, una grúa para montar sobre camión, un compresor de aire, una topadora y un remolque para acoplar a camión. El pliego de condiciones, puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 7 de Agosto próximo a las 15.00 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 17.109-LP-947. — Buenos Aires, Julio 3 de 1947. — El Secretario General.

e.10 jul.-N.° L-3.366-v.21 jul.

Llámase a licitación pública para la provisión de 600 toneladas de cal viva con destino al distrito Córdoba. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 11.30 a 17.30 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de Julio próximo a las 15.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. 16.916-LP-947. — Buenos Aires, Junio 27 de 1947. — El Secretario General.

e.10 jul.-N.° L-3.362-v.21 jul.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de dinamita, mechas, fulminantes y pólvora, $ 8.000, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de Julio, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc.308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.10 jul.-N.° L-3.363-v.21 jul.

Licitación pública para la adquisición de 2.000 toneladas de cemento portland. Aeropuerto Nacional. 2da. pista. — Las propuestas deben ser presentadas el día 22 de Julio a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.10 jul.-N.° L-3381-v.21 jul.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará los días y horas indicados, en la Oficina de Licitaciones de estos Ferrocarriles, Av. Maipú N.° 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 12 a 16 horas, sábados de 9 a 11 horas.

21 Julio 1947 — 15 horas — Mamelucos, gorras y camisas, OC. 58|47 A. 2.

24 Julio 1947 — 15 horas — Limas. OC. 11|46 A. 12.

29 Julio 1947 — 15.30 horas — Estructuras de hierro. OC. 64|47 A. 6.

29 Julio 1947 — 16 horas — Cajas hierro p|. recaudaciones. — OC 38|46 Ax. 23.

30 Julio 1947 — 15.30 horas — Pinturas preparadas, blanca y gris. — OC. 5|47 Ax. 10.

30 Julio 1947 — 16 horas — Letras y números de acero para marcar y chapas de cinc. — OC 35|46 Ax. 80.

5 Agosto 1947 — 14.30 horas — Má... y lavatorios p|. coches. — OC. 26|46 — Ax. 8.

5 Agosto 1947 — 14.30 horas — Máquina alesadoras Universal. — OC. 51|47 Ax. 11.

5 Agosto 1947 — 15.30 horas — Cuchillas para cepilladoras y tornos de ruedas. — OC. 7|47 Ax. 2. — La Administración.

e.10 jul.-N.° L-3380-v.21 jul.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública N.° 84|47, para el día 18 de Julio de 1947, a las 16.30 horas, para la provisión de 3.000 toneladas de carbón de piedra y asfaltita nacional.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal o en la Divisional Santa Fe de Centrales Eléctricas del Estado, calle Boulevard Pellegrini 2626, Santa Fe, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas.

El Secretario General.

e.10 jul.-N.° L-3.379-v.13 jul.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Julio de 1947, a las horas que se indican, para la provisión de:

L. P. N.° 82|47: a las 16 horas. — Maquinaria y material para imprenta.

L. P. N.° 83|47: a las 16.15 horas. — Papeles, cartulinas, cartones, etc.

Consulta y retiro de pliegos, en las oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 11.30 a 17.30 horas. — El Secretario General.

e.10 jul.-N.° L-3.399-v.18 jul.

DIRECCION GENERAL DE COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 26 de Julio de acuerdo al siguiente detalle: N.° 45, a las 10.00 horas, para la adquisición de 2 Centrales telefónicas, 41 aparatos telefónicos, 1.000 mts. de cable, 4 listas de conexión y 30 rosetas de conexión y N.° 46, a las 10.15 horas para la adquisición de estufas, faroles, cocinas y repuestos. Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse en Díaz Vélez N.° 3902. — El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3.371-v.21 jul.

Llámase a licitaciones públicas para el día 30 de Julio de acuerdo al siguiente detalle: N.° 43 a las 12.30 horas, para la adquisición de 3 equipos radiotelefónicos completos y 6 estaciones portátiles y N.° 44, a las 12.45 horas, para la adquisición de 9 compresores de aire, 39 martillos neumáticos y 50 mangueras de goma. Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse en Díaz Vélez N.° 3902. — El Director General.

e.10 jul.-N.° L-3.369-v.21 jul.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 16 de Julio de 1947 a las 14.30 horas para la provisión de cobre y estaño (pliego N.° 3.998).

Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11.30 a 17 horas.

e.10 jul.-N.° L-3.370-v.15 jul.

Prorrógase el plazo de la presentación de las propuestas de la licitación pública N.° 3643, para el día 9 de Septiembre de 1947, a las 14 horas.

e.10 jul.-N.° L-3.385-v.15 jul.

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°
CONTRALOR: 34-9253
REDACCION:
Informes 33-2790 y 34-6641

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°.

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO
Central "B"

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

Secretaría de Aeronáutica

PLAN QUINQUENAL
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública N.° (Obras) 156 para el día 5 de Agosto de 1947 a las 12 horas, para la contratación de la obra: "[illegible] Odontológico, Anexo Prótesis D. A. M. El Palomar". — Presupuesto oficial m$n. 125.203.78. — Precio documentación técnica m$n. 30. — La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica calle José E. Uriburu 754, ante el Señor Escribano General del Gobierno y los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos). — Igualmente podrá consultarse la documentación en la Cámara Argentina de la Construcción, Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 jul.-L. 3383-v.26 jul.

Llámase a licitación pública N.° (Obras) 157 para el día 8 de Agosto de 1947 a las 12 y 10 horas, para la contratación de la obra: "Ampliación de la red cloacal y construcción de un desagüe pluvial y una cámara séptica — B.A.M. Coronel Pringles — San Luis". — Presupuesto oficial m$n. 436.746,13. — Precio documentación técnica m$n. 25. — La apertura se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu 754, ante el Señor Escribano General del Gobierno y los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos) o en el Juzgado Federal de San Luis, donde podrán presentarse propuestas hasta el día 2 de Agosto de 1947. — Igualmente podrá consultarse la documentación en la Cámara Argentina de la Construcción, Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 jul.-L. 3382-v.26 jul.

Licitación Pública N.° 51|47 A.
(2.° llamado)

Llámase a licitación pública para el día 14 de Julio de 1947, a las 10 y 30 horas, para la provisión de 16 arados rastra de discos. — Precio de la documentación técnica, m$n. 3.—, (Tres pesos moneda nacional). — La apertura de las propuestas, se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica podrá adquirirse en esta Dirección General (División Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 jul.-N.° L-3.394-v.14 jul.

Llámase a licitación pública N.° (Obras) 158, para el día 26 de Julio de 1947, a las 10 horas, para la contratación de la obra: "Construcción de una Escuela de Aeromodelismo — Aeroparque de la Ciudad de Buenos Aires". — Presupuesto oficial: m$n. 322.801.75. — Precio de la documentación técnica m$n. 58.—.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu 754, ante el señor Escribano General del Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto. — La documentación técnica, podrá adquirirse en la citada Dirección General (Sección Licitaciones y Contratos). — Igualmente podrá consultarse la documentación en la Cámara Argentina de la Construcción, Venezuela 770. — El Secretario de Aeronáutica.

e.10 jul.-N.° L-3.384-v.26 jul.

Secretaría de Salud Pública

Licitación Pública N.° 179

Llámase a licitación pública (primer llamado) para el día 28 del mes de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos que a continuación se detallan, destinados a cubrir las necesidades durante el año 1948 del Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicado, en el local de la Oficina de Licitaciones Públicas (División Licitaciones y Compras, Av. de Mayo 819, planta baja. Para pliego de condiciones, nóminas de efectos e informes, dirigirse a la precitada Oficina, todos los días hábiles de 12 a 17 horas, sábados de 9 a 12 horas.

La licitación comprende los siguientes rubros: combustibles y lubricantes. Drogas, productos químicos y farmacia. Alfalfa. Maíz. Limpieza, bazar y menaje. Máquinas, motores y herramientas. Materiales y materias primas. Moblaje, artefactos y su conservación. Racionamientos y alimentos. Uniformes y equipos. Utiles, libros, impresiones y encuadernaciones. Artículos varios.

Buenos Aires, 10 de Julio de 1947. — El Director General de Administración.

e.10 jul.-N.° L-3.365-v.21 jul.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE RENTAS
Mayo 19 de 1947.

Como se pide, cítese y emplácese por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Nación, a los señores Otto Eduardo Del Corazón de Jesús Bemberg, Luís Emilio María Gonzalo Del Corazón De Jesús Bemberg, Jorge María Del Corazón De Jesús Bemberg, y María Rosa Josefina Mónica Faustina Del Corazón De Jesús Bemberg, en su carácter de sucesores de Otto Sebastián Bemberg y Josefina Elortondo de Bemberg, para que dentro del término de quince días comparezcan, por sí o por apoderado, a tomar participación en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento. — Jorge A. Videla. — Sub-Director de Rentas. — Abdón Loyola II. —Secretario General. Víctor Motzadour (h.).

e.10 jul. N.° 2147 s|p.p. v.13 ago.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Juan M. Louge a|c. Juzg. Instruc. N.° 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL MAZZUCHELLI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.° (centro).

Buenos Aires, Junio 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.10 jul.-N° 2158 s|p.p.-v.13 ago.

N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan María Lougé, se emplaza por treinta días a RAFAEL MARTINEZ o RAFAEL A. MARTINEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría N° 50.

Buenos Aires, 23 de Junio de 1947. — Carlos M. Ure, secretario.

e.10 jul.-N° 2157 s|p.p.-v.13 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Juan María Lougé, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO IZI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 18 de 1947. — José Mancinelli, secretario.

e.10 jul.-N° 2146 s|p.p.-v.13 ago.

N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza al prófugo SAUL KARILEFF, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Junio 21 de 1947. — Rodolfo A. González, secretario.

e.10 jul.-N° 2154 s|p.p.-v.13 ago.

N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMALFI EZZIO DE SIMONE, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia - tercer piso. Secretaría N.° 60.

Buenos Aires, 18 de Junio de 1947. — El secretario.

e.10 jul.-N° 2144 s|p.p.-v.13 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia - tercer piso, Secretaría N.° 60.

Buenos Aires, Junio 18 de 1947. — El Secretario.

e.10 jul.-N° 2145 s|p.p.-v.13 ago.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLADIO FARIAS, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Palacio de Justicia — tercer piso.

Secretaría N° 60. Alfredo D. Posse.

Buenos Aires, Junio 21 de 1947. — Alfredo D. Posse, secretario.

e.10 jul.-N° 2153 s|p.p.-v.13 ago.

N.° 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, int. a cargo del Juzgado N° 8, se emplaza por treinta días a CARLOS HUMBERTO BRAVO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría N° 62.

Buenos Aires, Junio 23 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.10 jul.-N° 2155 s|p.p.-v.13 ago.

N.° 9

El señor Juez en lo Civil doctor César A. Fauvety, secretaría 33, cita, llama y emplaza por quince días a LUIS EMILIO SEMORILE, para que en su calidad de acreedor hipotecario del demandado, comparezca a estar a derecho en el juicio Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires contra Mateo Hulgich, cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, Junio trece de 1947. — Ignacio B. Anzoátegui, secretario.

e.10 jul.-N.° 2135-s.p|p.-v.26 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JULIO CESAR ULISES MISENTA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Buenos Aires, Junio 23 de 1947. — César A. Orozco, secretario.

e.10 jul.-N° 2156 s|p.p.-v.13 ago.